



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**Propuesta de Planeación Socio-Económica del Municipio de
Cocotitlán, Estado de México, 2016**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**P R E S E N T A:
MENDOZA RIVERA ANGEL RODOLFO**

**ASESOR
MTRO. ALEJANDRO AZAMAR ROMERO**

**NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO
2016**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Agradecimientos	1
Introducción.	2
Capítulo 1 Marco Legal de la Planeación Municipal	
1.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	3
1.2 Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4
1.3 Marco Jurídico de la Planeación en Materia Federal.	8
Capítulo 2 Entorno Económico Subnacional	
2.1 Contexto Económico Nacional y Estatal	11
2.2 Principales características de la región municipal.	13
2.3. Diagnóstico del territorial municipal.	24
2.4 Medio Físico.	26
2.5 Dinámica Demográfica	28
2.6 Actividad Social.	30
2.7 Actividad Económica	40
2.8 Actividad de Seguridad	51
2.9 Actividad Financiera.	56
Capítulo 3 Metodología para la Planeación Socioeconómica (FODA)	
3.1 FODA	62
3.2 Objetivos del pilar temático municipio	66
3.3 Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio	69
3.4 Líneas de acción para un municipio.	71
3.5 Matrices de indicadores del pilar temático municipio	74
Conclusiones.	77
Bibliografía	84

Agradecimientos

Primeramente agradezco a Dios por iluminarme y tener su bendición para llegar hasta donde he llegado, y protegerme durante mi caminar dándome fuerzas para superar las dificultades a lo largo de mi vida. Este sueño anhelado lo hiciste realidad.

A mí querida madre Victoria, por tu tierna compañía e infinita paciencia, por tu inagotable apoyo incondicional. Gracias por compartir en mi vida todo tu cariño y amor, eres mi mejor amiga y mi mayor bendición.

A mi querido hermano Ricardo, porque tu siempre eres el guía, ya que tu camino recorrido es más largo que el mío y por lo tanto gozas de una mayor experiencia de la vida, y que has compartido conmigo, por ese mismo motivo, quiero expresarte hermano, que eres todo un ejemplo a seguir. Le agradezco a Dios de tener al mejor hermano.

Familia, y personas especiales en mi vida. Seres queridos que me rodean y que he contado con el mejor apoyo especialmente cuando más lo he necesitado, no podría estar más agradecido y siempre los aguardo en mi alma.

Este nuevo logro es en gran parte gracias a ustedes, por todo el apoyo recibido; he logrado concluir con éxito el proyecto más importante de mi carrera.

A todos ustedes, dedico mi trabajo y les extiendo de corazón mi más sincero reconocimiento de gratitud y respeto.

Introducción

En este trabajo de tesis, se pretende dar elementos metodológicos para la planeación socioeconómica del municipio de Cocotitlán como guía de estructuración en el ámbito de la planeación municipal, en ese sentido el plan municipal de desarrollo, es un instrumento que permite definir el uso de los recursos disponibles de manera sustentable, la cual no solo cumple con una obligación que tiene la autoridad municipal, sino además dirige el rumbo del municipio, es un documento que contiene todas las necesidades primordiales de cada uno de los sectores del municipio.

Por anterior es importante contar con el plan municipal de desarrollo, instrumento metodológicamente completo donde se plasman las políticas públicas que la autoridad municipal aplica durante su mandato, para impulsar el desarrollo integral y sustentable, dirigiendo la gobernabilidad de manera democrática y equitativa para alcanzar el bien común, ya que el municipio como primer orden de gobierno es sin lugar a duda, la relación entre pueblo y gobierno es de manera cotidiana y permanente. Por tal motivo se debe impulsar conductas y estrategias que involucre la participación social, trabajo en equipo y democratización municipal.

El municipio de Cocotitlán presenta carencias de diversos tipos en ese sentido, en el primer capítulo se aborda la legislación necesaria para poder tener un marco de referencia sobre las potestades económicas y sociales del municipio

En el capítulo 2 se analiza la estructura económica del municipio para poder entender y proyectar el desarrollo económico de este municipio considerando sus condiciones iniciales y los recursos con los que se cuenta en términos económicos y sociales

El tercer capítulo se presenta cuadros de propuestas metodologías de análisis para poder entender las fortalezas y necesidades del municipio así como para poder incidir en la planeación socioeconómica del municipio.

Por último se agrega un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 1 Marco Legal de la Planeación Municipal

1.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El Sistema Nacional de Planeación Democrática comprende la planeación Federal y la planeación estatal y dentro de ella se desglosa la planeación Municipal cuyo marco jurídico que la sustenta está conformado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que señala la responsabilidad del Estado de México para organizar un Sistema Estatal de Planeación Democrática y faculta al Ejecutivo Estatal para establecer los mecanismos de participación y coordinación con los municipios de manera tal que la fracción VI del artículo 77 establece “Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de estos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional debería consultarse a los ayuntamientos”.

La misma Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 139 establece:

“El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y consideraría en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.”

1.2 Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

De igual forma, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece los principios rectores de la planeación del desarrollo Estatal y las normas que se deben de observar por las instituciones públicas Estatales y Municipales para orientarla, así como las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine estas actividades de planeación conjuntamente con los Municipios.

La Ley señala en las fracciones I, II y III del artículo 19:

“Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.”

En el artículo 22 se establece:

“Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución

de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribiría al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitiría a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formularía las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México y en la 'Gaceta Municipal', según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

La misma Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su artículo 25 que:

“En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.”

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

La aplicabilidad de la Ley depende también del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y señala en la fracción I del artículo 18:

“Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.”

El mismo Reglamento en su artículo 50 se refiere al Plan de Desarrollo Municipal como:

“el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN”

De igual forma el reglamento mencionado erige la estructura a la que atenderán los Planes de Desarrollo Municipal, lo cual se desprende de los artículos 51 y 52:

Artículo 51.- “El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.”

Artículo 52.- “Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y 1largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno”.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

La ley Orgánica Municipal del Estado de México determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la Planeación del Desarrollo, mediante la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo y los Programas tendientes a su ejecución. De tal manera que en la Ley Orgánica en la fracción XXI del artículo 31 fracción y los artículos 114, 115, 116, 117, 118, y 119 se establece lo siguiente:

Artículo 31 fracción XXI.- “Son atribuciones de los ayuntamientos: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.”

Artículo 114.- “Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”

Artículo 115.- “La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.”

Artículo 116.- “El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.”

Artículo 117.- “El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.”

Artículo 118.- “El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su

cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”

Artículo 119.- “El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.”

Y finalmente el artículo 120 establece: “En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.”

1.3 Marco Jurídico de la Planeación en Materia Federal

Derivado de la Planeación Nacional, el marco jurídico que da origen a la Planeación Municipal se erige a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 y 115.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. ...

También establece la obligación del Estado que “planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fija las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que involucra la participación de las Entidades Federativas y sus Municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno, y establece:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la Ley recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el inciso c) de la fracción V reconoce al municipio como el espacio idóneo para que la población actúe y participe en el proceso de desarrollo de sus comunidades y en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

“Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.”

En compaginación con los preceptos descritos se debe atender de igual forma al apartado B del artículo 2 de la Constitución Federal, que señala:

“La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.”

Ley de Planeación

La Planeación Democrática se debe ejercer a través de la concordancia entre la Federación, Estados y Municipios, a través de la coordinación que tiene su sustento en la Ley de Planeación Federal, que en su artículo 33 señala:

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los

Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.”

Y el artículo 34 determina que el Ejecutivo Federal podrá “convenir con los gobiernos de las entidades federativas;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;”

Marco Institucional

El órgano responsable de formular, aprobar, integrar, desarrollar, elaborar, ejecutar, controlar y evaluar, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular para la planeación del desarrollo será, de acuerdo a la fracción II del artículo 4 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que señala:

“Son responsables en materia de planeación para el desarrollo”:

II. En el ámbito Municipal:

- a) Los Ayuntamientos;
- b) Los Presidentes Municipales del Estado;
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;

De tal forma que los responsables de la planeación del desarrollo en el Municipio deberán coordinarse con las personas habitantes, grupos y organizaciones sociales y con las diferentes organizaciones sociales comunitarias y particulares, así como con los órganos estatales para asegurar el ejercicio de la planeación en cada una de sus etapas.

Para poder proyectar las proyecciones de gobierno municipal se necesita contextualizar tanto el entorno nacional como el estatal, ya que en función de lo anterior se podrá aplicar políticas tendientes a mejorar el bienestar de la población de nuestro municipio.

Capítulo 2 Entorno Económico Subnacional

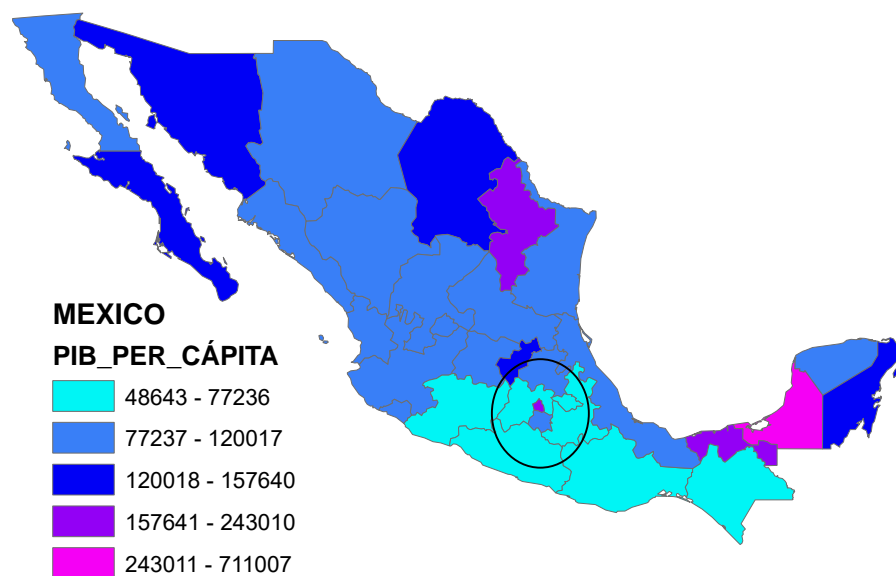
2.1 Contexto Económico Nacional y Estatal

Una medida para entender el crecimiento nacional, referente de primer orden para proyectar el desarrollo económico, es el crecimiento del producto interno bruto (PIB) por habitante, a medida que este se incrementa, lo hará también el bienestar social de la población y en función de una buena redistribución de la riqueza o del ingreso, tarea asignada a los diferentes órdenes de gobierno.

En los últimos 30 años la economía nacional ha crecido en promedio cerca del 2 por ciento, lo que ubica a México como uno de los países latinoamericanos con menor crecimiento. En ese sentido el Estado de México al ser la entidad con mayor población este crecimiento tiende a ser menor en comparación con los estados petroleros, el crecimiento de la entidad ha sido similar al crecimiento de la región sur, cuya zona geográfica es la más pobre, aportando menos de 77, 000 pesos al ingreso total.

MAPA 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015



Fuente: Inegi

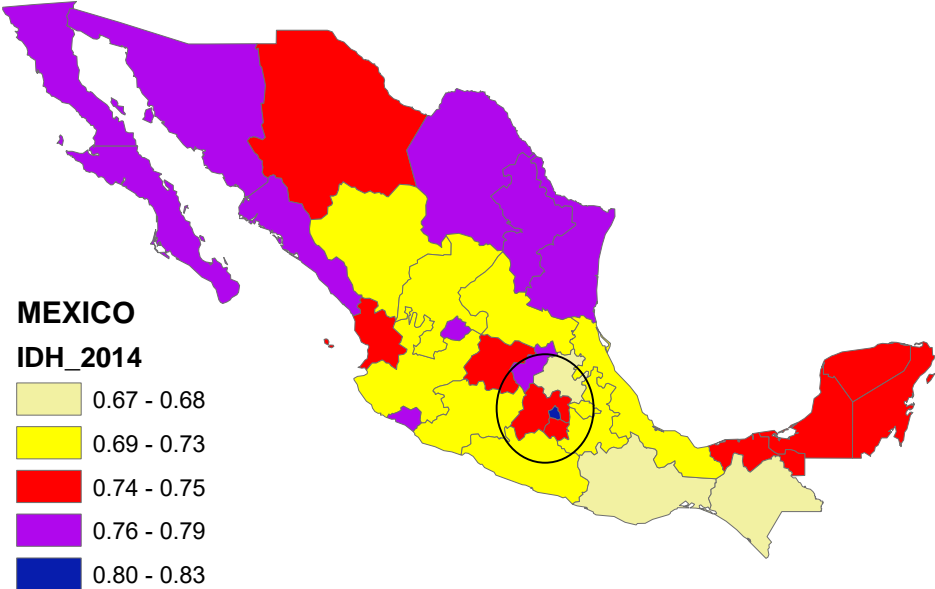
Por otro lado, la calidad de vida se mide con diversos indicadores, dentro de los cuales destaca el índice de desarrollo humano estatal, mostrado en el mapa 2 en donde se aprecia que los estados del norte tienen una mejor calidad de vida en comparación los estados del sur tienen un índice bajo.

Por lo anterior, el Estado de México tiene un índice de calidad de vida medio, lo anterior se debe a que a pesar de que hay municipios con un nivel de vida alto, el promedio de los demás municipios no tiene esa trayectoria.

Este índice se obtiene de calcular promedios de otros indicadores, como son la educación, la esperanza de vida y el nivel de ingreso; lo que promedia índices estatales y municipales bajos, pero sin embargo esta indicador engloba una medida coherente de la calidad de vida de la población.

MAPA 2

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015



Fuente: Inegi

Una de las formas para disminuir las brechas sociales y económicas de la población, es a través de la educación, la cual se mide por los años que en promedio tienen los habitantes;

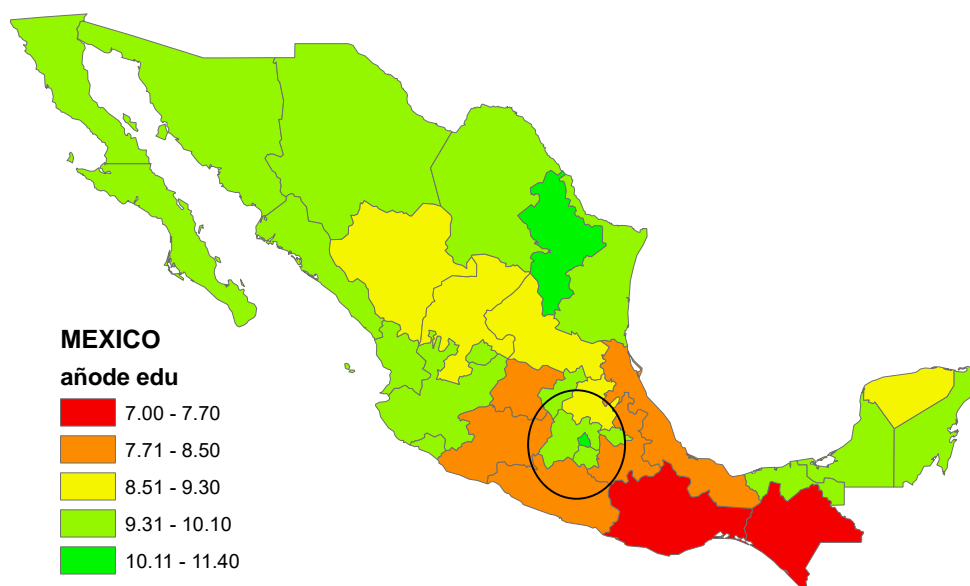
entre más años de educación se tengan, las familias harán una planeación familiar de acorde a sus posibilidades.

En promedio la educación de los habitantes de nuestro país tiene un promedio de 9 años lo que equivale al tercero de secundaria, con esta estructura educativa será imposible hacer frente a los grandes desafíos que se requiere para modernizar al país, a menos que los gobiernos en sus diferentes ámbitos tomen las políticas públicas correctas.

Por otro lado, se muestra que el estado de México es una de las entidades con un relativo alto nivel de educación, ya que se encuentra en el rango que va de 9 a 10 años de educación, similar al promedio nacional.

MAPA 3

ESCOLARIDAD PROMEDIO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015



FUENTE: SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO SEP

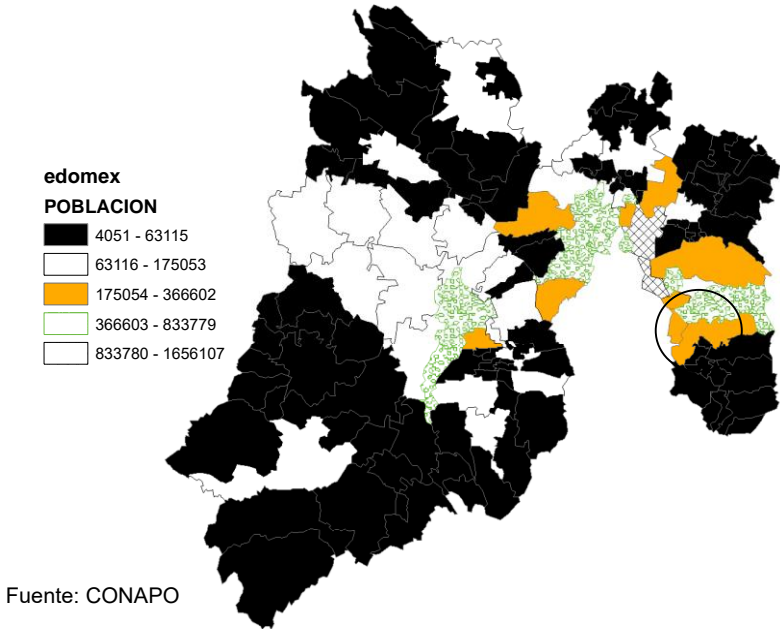
2.2 Principales características de la región municipal

Las tendencias de población en el Estado de México, así como en el país, es que crecerá aun más la población, lo que conllevará a la necesidad de contar con más servicios públicos

y por ende mas presupuesto para los municipios, sin embargo las perspectivas economicas actuales ponen en duda el crecimiento del gasto estatal y municipal, debido principalmente a la caída del precio del petroleo y a la disminucion economica lo que presupone una baja recaudacion de los impuestos y una disminucion del credito bancario.

Por estas razones y especialmente los municipios deberan contar con ideas innovadoras de administración de los recursos escasos, asi como la de incrementar los ingresos propios sin lastimar la actividad economica. Como se puede observar en el mapa 4 los municipios del sur del estado son los menos poblado y en promedio tienen menos de 63,000 habitantes. por otro lado, el municipios mas poblado es Ecatepec. Mientras que Cocotilán tiene baja poblacion.

MAPA 4
POBLACIÓN POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015

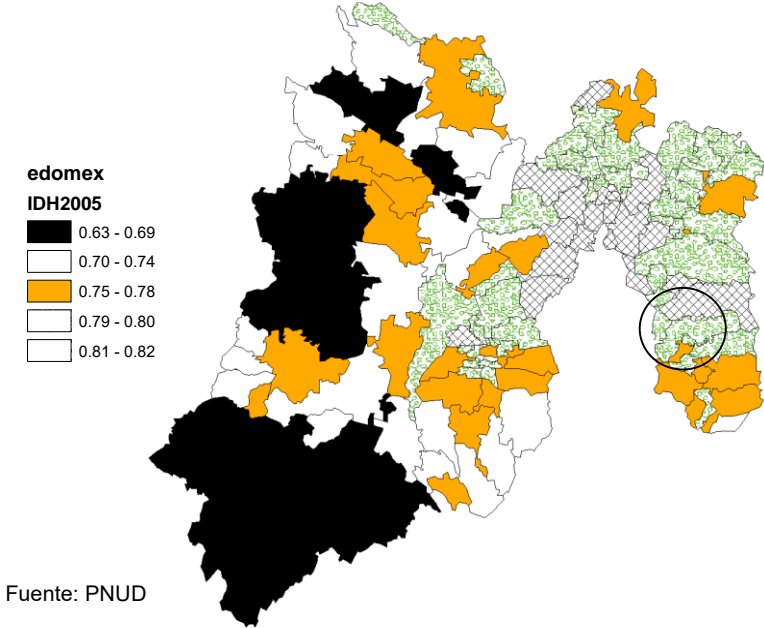


Una cuestión relacionada con el crecimiento económico es la referente al desarrollo económico, el cual depende de la primera, sin embargo, una medida para evaluar la calidad de vida es el índice de desarrollo humano (IDH), medida creada a finales de los noventa con el fin de poder medir el bienestar de la población.

Como se puede observar en el mapa 5 los municipios cercanos a la ciudad de México tienen un índice relativamente alto, hecho relacionado con la concentración de la actividad económica, mientras más se alejan geográficamente de las concentraciones económicas menor es la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de empleo y por ende un mejor nivel de vida. Otra pauta mostrada en ese mismo contexto es la referente a la desigualdad de nivel de vida imperante a lo largo del estado, cuyo gasto público municipal será la herramienta para equilibrar esta desigualdad.

MAPA 5

IDH POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015



En ese mismo sentido la pobreza extrema ubicada en los municipios tiende a crecer, debido principalmente a la disminución del gasto estatal y municipal como se muestra en el mapa 6. Nuevamente en el sur del estado se observa claramente que la población que vive en extrema pobreza, es decir cuentan con menos de 2 salarios mínimos al día para enfrentar sus necesidades básicas para vivir.

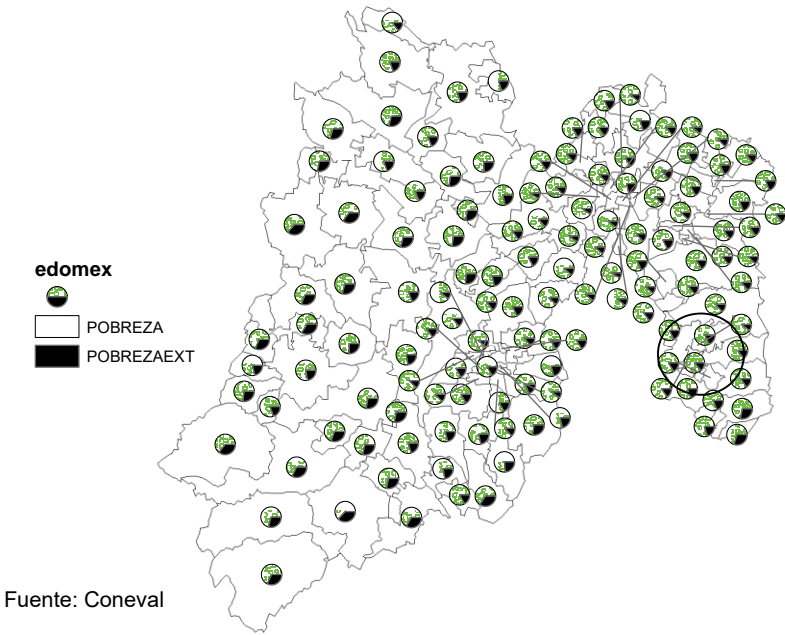
En general se puede analizar que más del 30 por ciento de la población estatal vive en extrema pobreza, situación que puede incrementarse debido a la falta de políticas públicas claras y que incentiven el empleo bien remunerado, como son las políticas de empleo para

los jóvenes, un uso adecuado del gasto público y claras metas de acción plasmadas en planes sectoriales y operativos, en función de la necesidad y capacidad de cada municipio.

El factor regional nuevamente aparece en la dinámica económica estatal ya que debido a la cercanía con la ciudad de México esta pobreza tiende a disminuir, una posible solución sería la creación clúster industriales y plazas temáticas en el sur del territorio estatal.

MAPA 6

POBREZA EXTREMA POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015



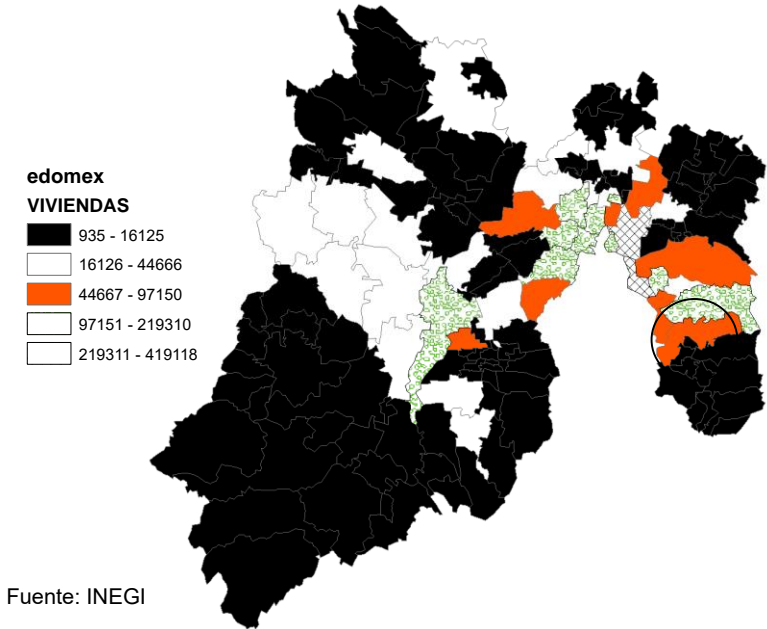
Una forma de incrementar los recursos municipales y enfrentar la pobreza parte de la premisa de entender las estadísticas de viviendas, ya que con ellas se calculan los ingresos tanto estatales como municipales, en función de que en estas viviendas se establecen los hogares que consumirán los servicios públicos y a medida que estos crecen también tendría que aumentar la recaudación.

En promedio una vivienda en el Estado de México consta de cuatro habitantes, los cuales demandarán servicios de agua, electricidad y salud principalmente, lo que conllevará a invertir en infraestructura en los próximos años. Como se observa en el mapa 7 más del 50 por ciento de los municipios en esta entidad cuentan con menos de 15,000 viviendas en contraste los 5 municipios con mayor población cuentan con más de 200,000 viviendas, lo

que implicará un desafío de abastecimiento de servicios públicos en función de dinámica de población creciente y con una desigualdad regional en los ámbitos económico y social a nivel estatal y municipal.

MAPA 7

VIVIENDAS POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015



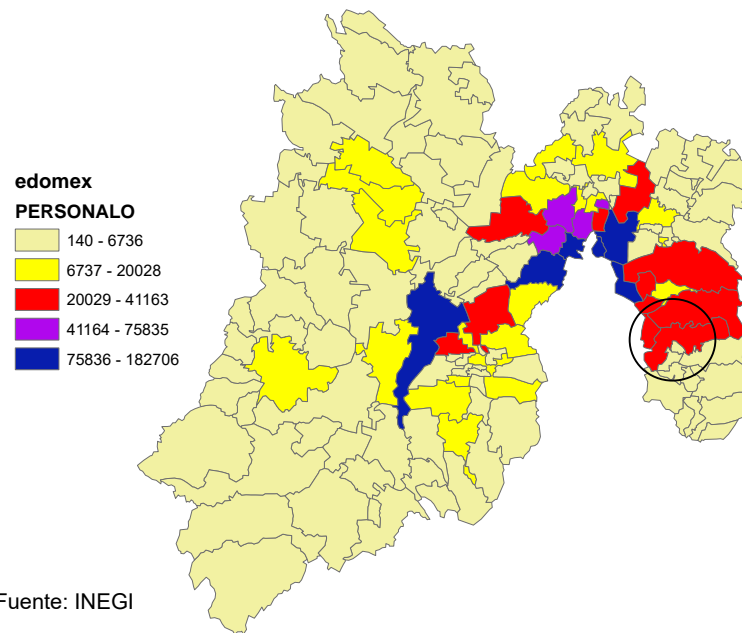
En lo que respecta a otro indicador estatal y municipal de bienestar, es la variable empleo, medido por el personal ocupado en alguna de las actividades económicas, la oportunidad que tienen los habitantes para acceder a un empleo digno, depende en gran medida de las políticas públicas tomadas por las autoridades en sus diferentes órdenes de gobierno.

Como se muestra en el mapa 8 más del 60 por ciento de los habitantes de los municipios tiene que trabajar, mientras el otro 40 por ciento de personas se dedican a otras actividades como ser estudiantes, amas de casa, etc.

También se observa el mismo patrón regional, ya que los habitantes de los municipios cercanos a la Ciudad de México tienen que emigrar a esta para poder emplearse, lo que constituye un desafío de medios de transporte e infraestructura para estas dos entidades vecinas, también lo anterior obligará a participar a los municipios en los fondos regionales.

MAPA 8

PERSONAL OCUPADO POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015

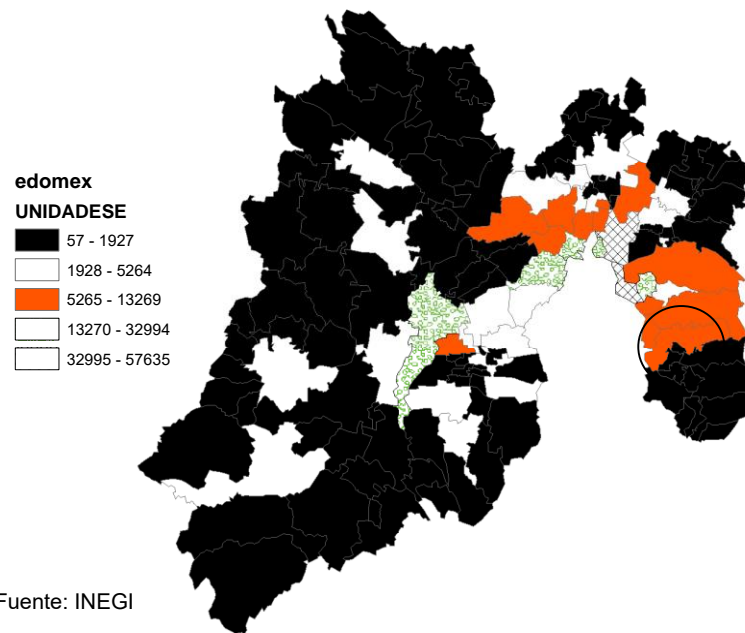


Por otro lado, existe una infinidad de ramas económicas a la que nos dedicamos diariamente, sin embargo, se pueden agrupar en tres principales sector primario o agricultura y ganadería; secundario o industrial y por último el sector terciario o de servicios, dentro de estos sectores se encuentran las unidades económicas que se comprenden en las cuentas nacionales como negocios formalmente establecidos sean pequeños o grandes.

Como se puede observar en el mapa 9 solo 4 municipios tienen más de 300,000 unidades económicas, dentro de estas destacan las tiendas, panaderías y herrerías, etc. Por otro lado, en más del 50 por ciento de los municipios solo se tiene menos de 2,000 unidades o comercios de este tipo; lo que conlleva a tener bajos niveles de emprendimiento hecho provocado principalmente por la falta de acceso a créditos baratos, al bajo nivel de ahorro y a la misma educación de la población y por último a la ausencia de políticas que efectivamente tengan un impacto en el bienestar de la población tanto a nivel estatal y municipal.

MAPA 9

UNIDADES ECONÓMICAS POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015

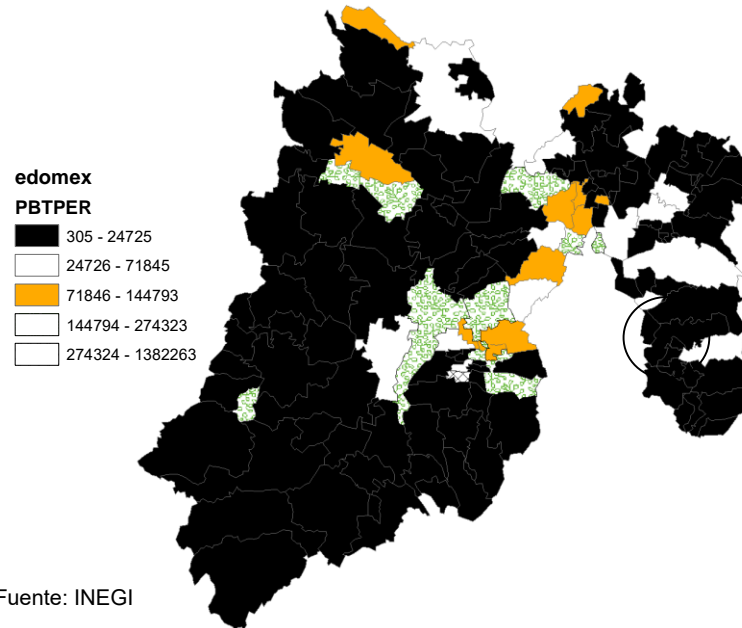


En esa misma vertiente la producción bruta por municipio y por habitante es baja, como se observa en el mapa 10, prácticamente en más del 80 por ciento de los municipios de la entidad, cada habitante aporta a la producción un promedio de 15,000 pesos, lo que está por debajo del promedio nacional y de otras entidades.

Por lo anterior se necesitan de políticas públicas principalmente municipales para abatir los rezagos expresados con las variables antes mencionadas, por lo tanto, la autoridad municipal necesitara cada vez más especialización y conocimiento de las necesidades básicas de sus habitantes para poder aportar políticas innovadoras y que hagan frente a los desafíos futuros. Por último, se nota en este mismo mapa la enorme desigualdad de la producción municipal, otra razón para proponer políticas de igualdad y cohesión social tanto a nivel federal, estatal y municipal, políticas armonizadas y complementadas en cada ámbito de gobierno. Lo anterior es posible bajo un marco legal claro y respetando las directrices y autonomía de gestión de cada ente, entrelazadas con una amplia participación de la sociedad.

MAPA 10

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015

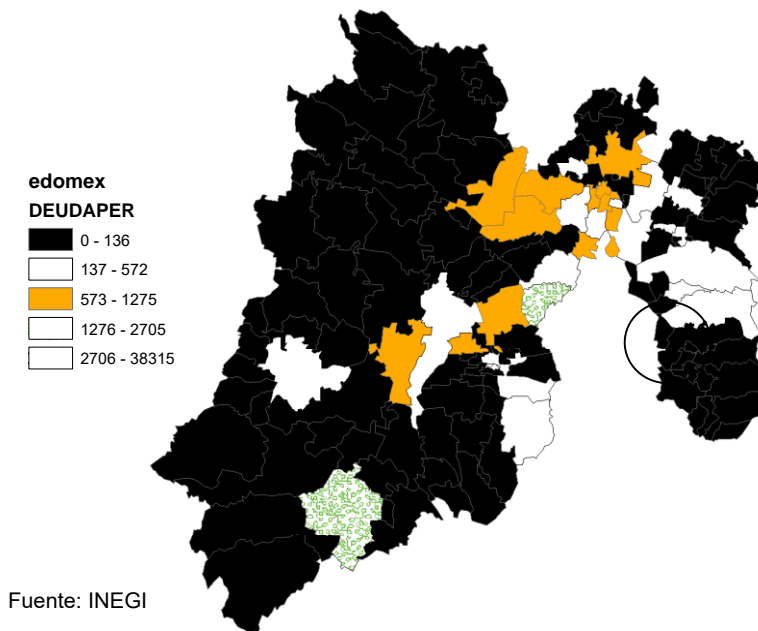


Una de las herramientas adicionales con que cuenta un estado o un municipio para hacer frente a las funciones de gobierno es la relativa al endeudamiento público, sin embargo, también está mal manejada puede ser un laste para las siguientes generaciones.

En promedio como se observa en el mapa 11 que la mayoría de los municipios que conforman el Estado de México tienen una baja deuda por habitante, por lo que se percibe que estos municipios hacen un uso eficiente y racional de sus recursos propios y los recursos federales principalmente. Por otro lado, municipios cercanos a la Ciudad de México aumentaron sus niveles de deuda por habitante, hecho explicado por la necesidad de contar con infraestructura que iguale las condiciones de la entidad vecina. En ese mismo sentido había que aclarar que la deuda bien administrada produce efectos multiplicadores de desarrollo regional y mejoramiento de la calidad de vida. En términos generales el Estado de México es una entidad con baja deuda en relación municipal, lo que incrementa las posibilidades de utilizar esta herramienta para detonar la infraestructura municipal.

MAPA 11

DEUDA POR HABITANTE Y POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015



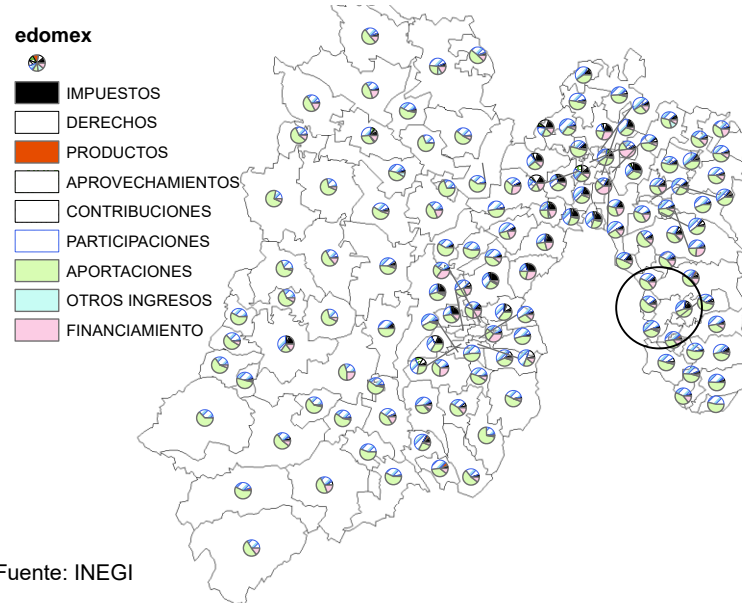
Una de las principales preocupaciones por parte de cualquier autoridad de cualquier ámbito de gobierno, es la escasez de ingresos derivada de cualquier fuente tradicional, ya que los ingresos propios son bajos, en comparación con los recursos emendados de las aportaciones federales y las participaciones sustentadas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Dentro de los ingresos se puede apreciar en el mapa 12 que los impuestos son mayores en los municipios cercanos a la capital del país y cercanos a Toluca, capital de nuestra entidad, las participaciones plasmadas en el ramo 28 y las aportaciones ramo del 33, representan más del 80 por ciento de los ingresos que reciben los municipios del estado, una de las propuestas es aumentar las fuentes de ingresos propios que tiene la estructura municipal, sin lastimar a la dinámica económica, en función de la caída del precio del petróleo y por ende de la posible disminución de los recursos federales.

Sin embargo, si las proyecciones del precio del petróleo mejoran, así como la actividad económica de nuestro vecino del norte, Estados Unidos, la dinámica económica gozará de una expansión más bien que un estancamiento.

MAPA 12

INGRESOS POR HABITANTE Y POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015

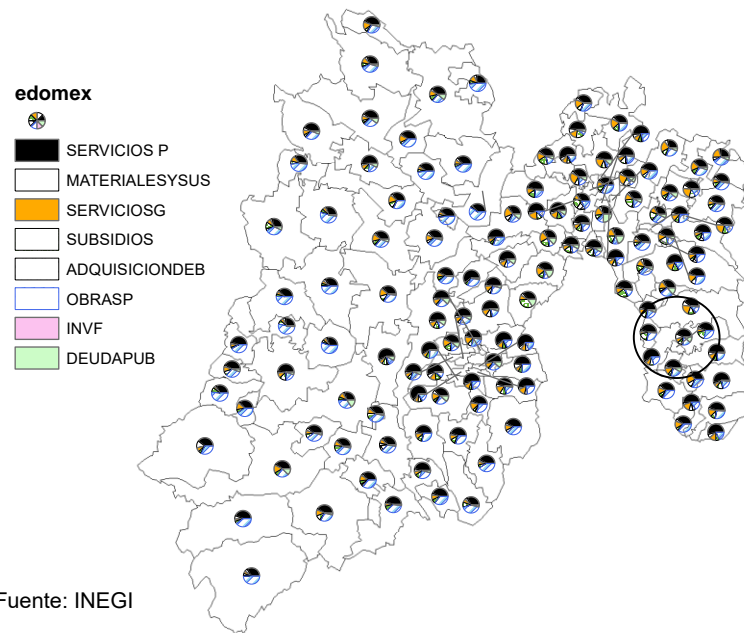


La política social y económica de todo ámbito de gobierno se verá reflejada en su política de gasto público, si está destinada a promover las actividades sociales y a disminuir las brechas sociales, su herramienta fundamental estará plasmada en la dirección de su gasto público. Sin embargo, como se observa en el mapa 13 en la totalidad de los municipios de la entidad más del 60 por ciento se va destinado al gasto corriente y dentro de este al subrubro de gastos personales o nomina, en el segundo lugar lo ocupan los gastos en obras públicas, actividades que detonan también el crecimiento económico local y que son necesarias para crear infraestructura y desarrollo regional, con lo que en un futuro se mejorará las condiciones de vida de los habitantes.

Los subsidios destinados a la problemática social de la poblacional municipal se han venido incrementando en los últimos años en congruencia con el plan de desarrollo nacional y del Estado de México.

MAPA 13

GASTO POR HABITANTE Y POR MUNICIPIO, ESTADO DE MÉXICO 2015



Como se puede observar los municipios tienen por delante enormes desafíos que con políticas correctas pasarán a satisfacer los requerimientos de la modernidad. Con este diagnóstico nacional y estatal se procederá a realizar el diagnóstico del municipio incorporando propuesta con la metodología recomendada.

2.3. Diagnóstico del territorial municipal

Los municipios se identifican por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean su espacio territorial.

El conocer la situación del entorno, los hechos y fenómenos de aquellos factores y elementos territoriales y ambientales, permitirá que se pueda ponderar su condición para planear y programar el quehacer gubernamental a fin de impulsar el desarrollo municipal.

Denominación: Toponimia Cocotitlán. Se ha traducido el nombre de esta población como "Lugar de Tórtolas", de cocoh, tli, ti: morfema y tlan: locativo. Esta definición tiene un firme fundamento, porque efectivamente hubo tórtolas en Cocotitlán y las hay todavía, aunque ahora muy escasas, este indicio nos da pie para suponer que en la antigüedad abundaron estos animalitos y de ahí se tomó el nombre del pueblo. El 13 de mayo de 1868, por decreto número 37 del Congreso Constitucional del Estado de México, se eleva a Cocotitlán a la categoría de municipio. El decreto que ordena la erección del municipio de Cocotitlán es el siguiente: "El C. Lic. Cayetano Gómez y Pérez, Gobernador provisional del Estado Libre y Soberano de México; a todos sus habitantes sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente: Decreto No. 37.- El Congreso Constitucional del Estado de México, decreta lo siguiente: Art. 10.- Se erige en el Distrito de Chalco el Municipio de Cocotitlán. Cuya cabecera será el pueblo de ese nombre, con él y el de San Andrés Metla.

Municipio Cocotitlán El municipio de Cocotitlán se localiza en la porción suroriental del estado, entre las coordenadas 19°12'18" y 19°14'33" latitud norte; 98°49'46" y 98°52'52" longitud oeste, a una altura de 2,300 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar). Limita al norte con el municipio de Chalco; al sur con Temamatla y Tlalmanalco; al este con Chalco y Tlalmanalco; al oeste con Chalco y Temamatla. Su distancia aproximada a la ciudad de México es de 40 kilómetros y 100 kilómetros a Toluca, capital del estado.

Extensión: Su extensión territorial es de 14.86 Km², mismos que representan el 0.05% respecto a la superficie del estado. Para su organización territorial y de gobierno, el Municipio comprende: la Cabecera Municipal, barrios, una delegación y las colonias que se enlistan a continuación:

CABECERA MUNICIPAL COCOTITLÁN

BARRIOS

AYOTEPEC
TECHICHILCO
TLAPIPINCA

COLONIAS

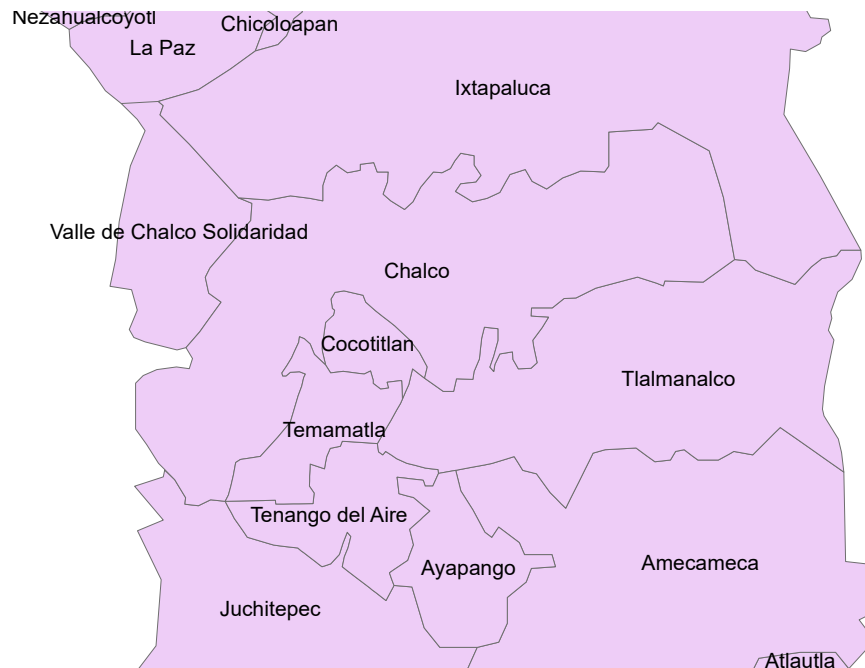
20 DE NOVIEMBRE
ATOYAC
LLANO DE ATOYAC
PARAJE EL MIRADOR
LA VIRGEN
TEMASCALTEPEC
XOMETENANGO
EL PARADERO PONIENTE
CAMINO A ZACATLALE
LA Y GRIEGA
EL CAMINO A LA VIA
TEMAMACOTLE
LLANO LA LONGANIZA
CAMINO A TLAPALA
EL CEDRAL
LA PIEDRA
LOMA BONITA
LA ESPERANZA
EL MOLINITO
LOMAS DE SAN ANDRES
JUSTO PASTOR

DELEGACIÓN

SAN ANDRES METLA

MAPA 14

Cartografía del Estado de México: Región III



2.4 Medio Físico

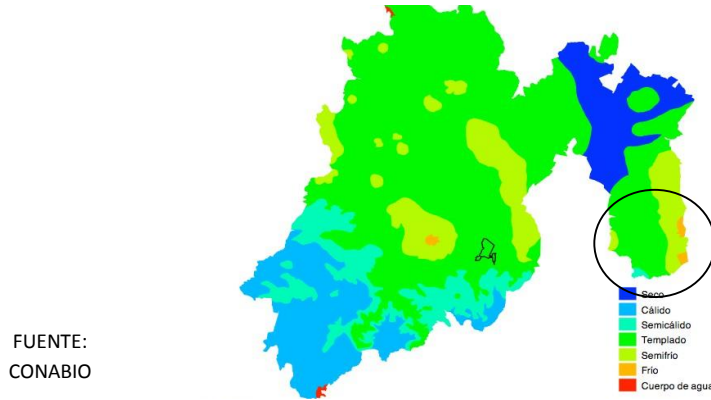
Orografía: El municipio forma parte de la provincia del Eje Neovolcánico, en la subprovincia de los lagos y volcanes del Anáhuac, constituida por lomeríos de colinas redondeadas que van desde el sur (San Andrés Metla) hasta el oeste (loma de San Pedro). Aquí se presentan las partes bajas de la falda del cerro Chiconquiahuac, parte del cual pertenece a este municipio, extendiéndose después un pequeño valle interrumpido por el cerro de Cocotitlán, lugar donde se asienta la cabecera municipal, Cerro originado en el Terciario Superior, por levantamiento de la corteza terrestre.

Hidrografía: El río Amecameca que corre por el oeste, es el único que atraviesa al municipio en dirección oriente-poniente, es un río que últimamente permanece seco la mayor parte del año.

Clima: El clima en el municipio es del tipo C (w1) (w), que corresponde al templado subhúmedo, el menos húmedo de los templados. El mes más cálido es mayo y el mes más frío, enero; sin embargo, la diferencia no alcanza los 6° C, por lo que no es extremo, esto

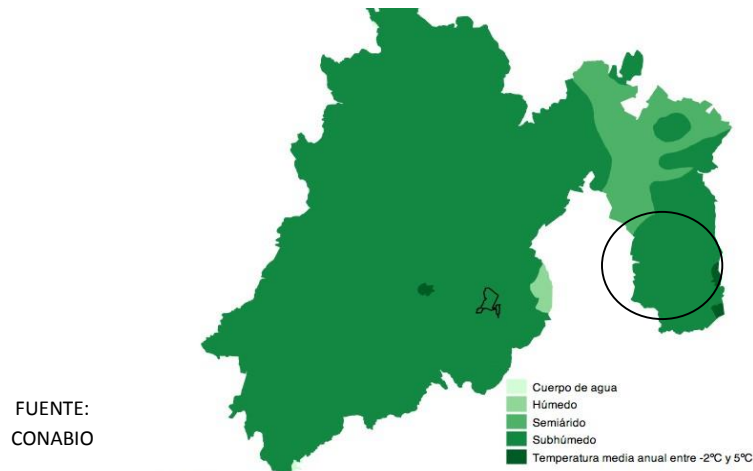
puede deberse a que la nubosidad existente no permite el paso directo de los rayos solares, lo que origina una temperatura media anual del 13.6°C.

MAPA 15 CLIMA DEL ESTADO DE MÉXICO



La humedad aumenta durante las lluvias de verano sobre todo por las tardes y noches. Se registran heladas en los meses de noviembre a marzo. Los vientos dominantes se presentan principalmente entre los meses de febrero y abril, predominan los de sur a norte.

MAPA 16 HUMEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO



Principales Ecosistemas

Flora

Bosque de encino-pino, el cual se observa en una pequeña zona del extremo sur del municipio. Existen también árboles como: pirúl, cedro, olivo, fresno, tepozán, sauce, zapote, colorín, capulín, tejocote, algunos arbustos y mucha vegetación herbácea.

Fauna

Insectos, gusanos, reptiles, algunos mamíferos de campo como: la ardilla, liebre, rata común, metoro, ratón, tlacuache, conejo, hurón, comadreja, onza, tejón, tuza, zorrillo, murciélago, y unos pocos pájaros.

Recursos naturales : Características y Uso de Suelo

Las tierras del municipio pueden ser divididas en tres zonas a saber:

Zona A: Cerro de Cocotitlán, se compone de roca del tipo brecha volcánica basáltica, a partir de la cual se forman suelos, con un PH de 6.05 (ligeramente ácido). Este cerro tuvo su origen en el Terciario Superior por levantamiento de la corteza terrestre.

Zona B: Loma de San Andrés-San Pedro, es un frente de lava con algunas bombas y bloques diseminados, existen ahí suelos del tipo feozenháplico.

Zona C: Valle, con pendiente suave y drenada, se formó en el Cuaternario por acarreo de materiales sueltos transportados por la erosión hídrica, es un suelo de tipo fluvisoleútrico.

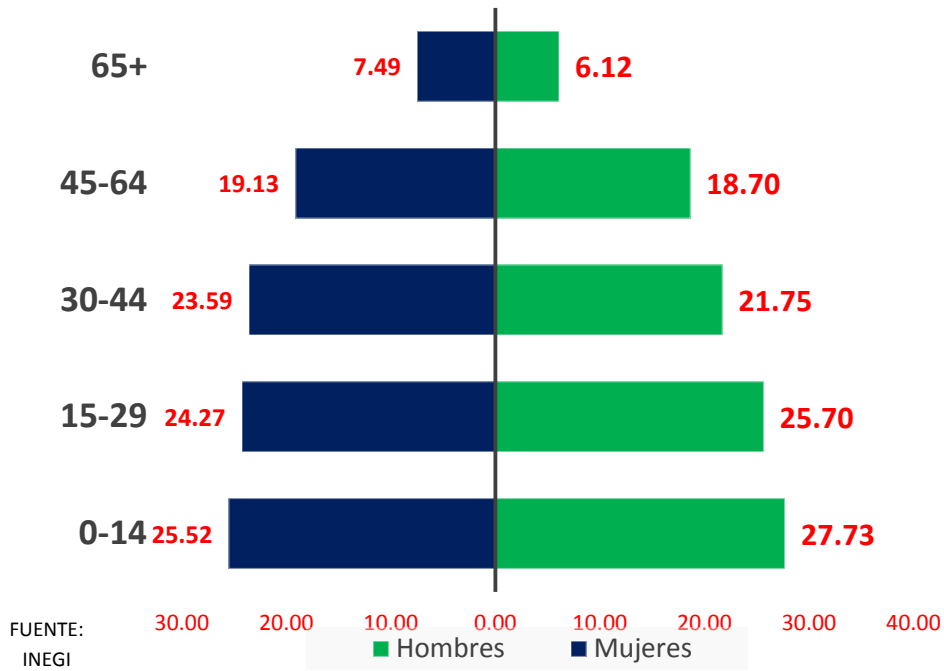
De las tierras descritas 772.8 hectáreas se dedican a la agricultura de temporal, hay 9 hectáreas ociosas, 100.4 destinadas a actividades pecuarias, 114 para el servicio urbano y 57.4 a otros usos.

2.5 Dinámica Demográfica

El incremento de la población genera la necesidad de abastecerla de más bienes y servicios públicos y por lo tanto estos servicios conllevan a la obligación de tener un incremento en el gasto público municipal, por ello la primer variable que se requiere para programar políticas públicas es la referente a la evolución de la población; según el último censo de población del INEGI en 2010, el municipio de Cocotitlán sumó una población de 12,144 habitantes, con una proyección de 12,924 habitantes para 2015, la población crece a una tasa anual del 1.5%, lo que equivale a un promedio de nacimientos de 139 cocotlinenses cada año.

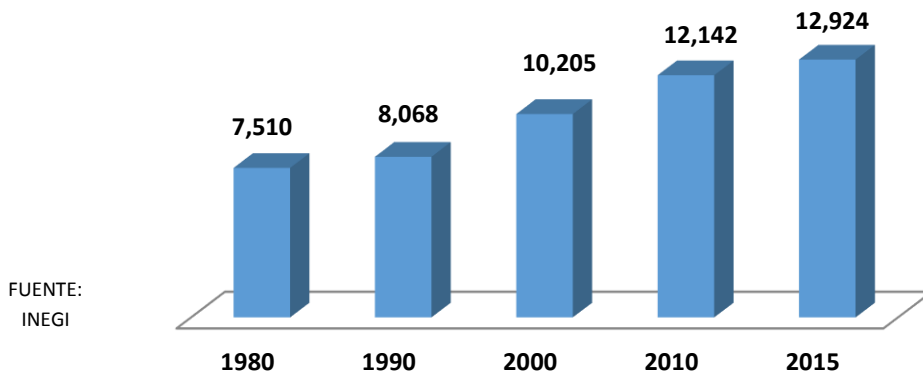
Del total de la población el 51% son mujeres y el restante 49% son hombres, cuyos porcentajes en años de edad son los siguientes: el 26.6% les corresponde a personas menores de 15 años, el 24.9% tiene edad de 16 y menos de 29 años, el 41.5% son mayores de 30 y menores de 65, por último, los adultos mayores representan el 6.81%.

Proyección de Pirámide de Población de Cocotitlàn
(porcentaje de población por rango de edad, 2015)



En lo que respecta a la pirámide poblacional que representa el porcentaje de población de edades, se observa que el grupo mayoritario es el que pertenece al rango de entre 0 y 14 años, lo que significa una población joven, por otro lado los adultos mayores que habitan el municipio son 881, los menores que están en edad de asistir a la educación básica representan más del 25% de la población y son 3,359 personas, por último el porcentaje de personas en edad de cursar la educación media superior y superior representan casi el 23%.

Poblacion Municipal 1980-2015 (Habitantes)



La población indígena que habita el municipio no rebasa el 20 por ciento y tiende a estabilizarse y sin variar en el largo plazo, por otra parte, la población rural representa el 40 por ciento y tiende a cambiar en el corto plazo. La densidad poblacional cada vez se hace más alta, lo que implica que los habitantes se concentren en espacios más pequeños para el caso del municipio se calcula que hay más de 850 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que es menor al promedio nacional y estatal.

Por otra parte, el envejecimiento de la población tenderá a agravarse, lo que provocará que la densidad disminuya y nuevos flujos migratorios se establezcan en el municipio. En ese sentido la autoridad municipal hará su planeación a corto, mediano y largo plazo. Para poder adaptar políticas afines y coherentes para las próximas generaciones de habitantes preservando el medio ambiente y manteniendo el hábitat sustentable.

Así mismo el cambio del entorno rural a urbano seguirá hasta que la mancha urbana domine por completo. Para ello la necesidad innovar las políticas de medio ambiente deberá ser prioridad de los próximos gobiernos municipales.

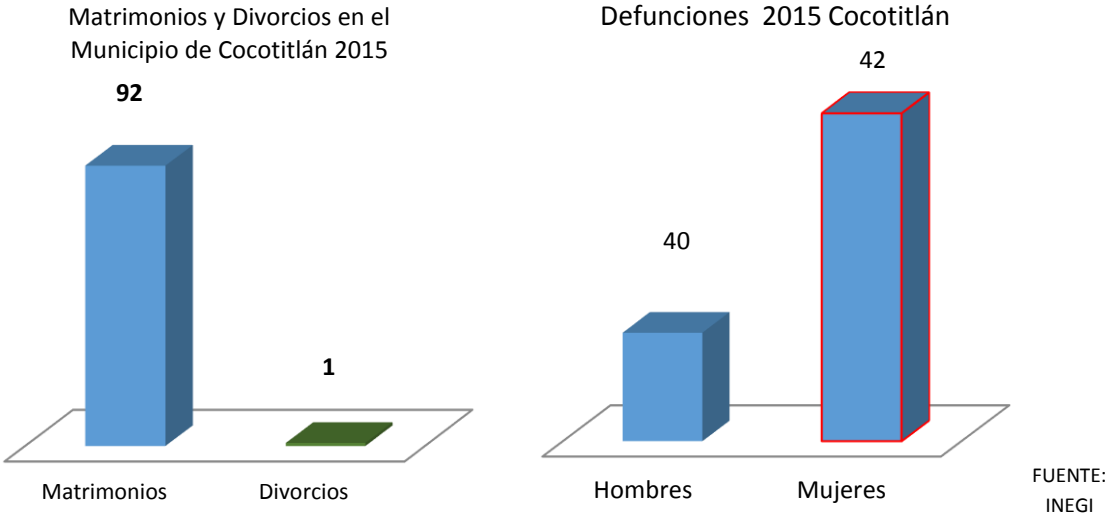
2.6 Actividad Social

El objetivo del gobierno municipal hacia el año 2018, en línea a lo proyectado por los planes de desarrollo nacional y estatal, es la de lograr las aspiraciones de sus ciudadanos en materia de progreso social igualando las oportunidades desarrollo económico y seguridad. Acorde a dicha perspectiva, la meta es que los habitantes del municipio obtengan un mejor nivel de vida basado en la igualdad de oportunidades gracias, principalmente, al impulso y al apoyo a la economía municipal.

Se incorpora un diagnóstico integral de la situación actual en cada uno de los pilares temáticos con el objetivo de evaluar, identificar y aprovechar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas. De acuerdo a la visión estatal, los pilares descritos serán impulsados y fortalecidos por los tres siguientes ejes de acción. Primero, con base en el hecho de que el gobierno estatal dará prioridad la acción local con una perspectiva global, el municipio trabajará para consolidarse como un gobierno municipal. Es decir, se avanzará en el reconocimiento de la importancia y el valor de la administración local destacando la responsabilidad de sus atribuciones, lo cual permitirá actuar con autonomía. Segundo, tener un Financiamiento para el Desarrollo lo cual implica el manejo y el empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados, lo anterior se basará en la correcta

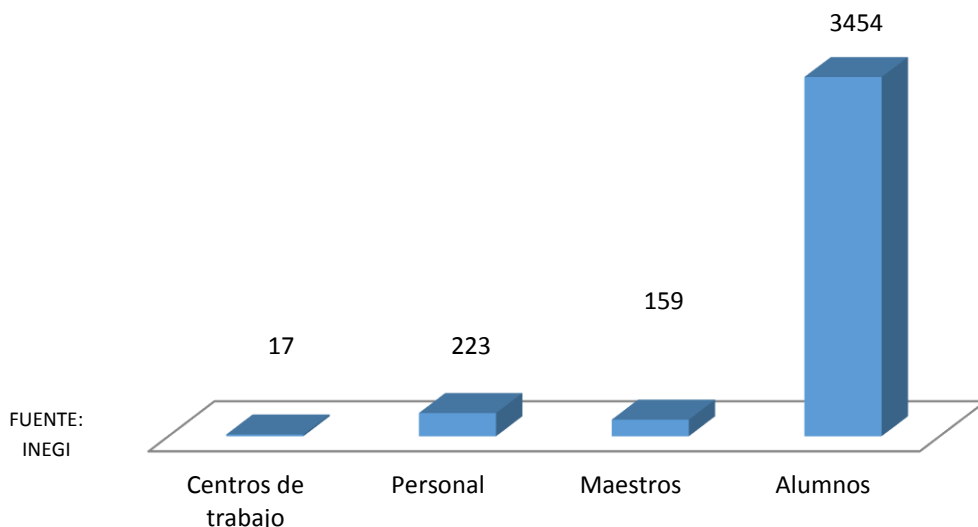
administración y en los principios de fiscalización tanto a nivel municipal como estatal. Y tercero, perfilar al gobierno municipal como un Gobierno de Resultados lo cual significa que se medirán los logros y alcances a través la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los habitantes; para ello se dará un seguimiento a algunos indicadores confiables y objetivos, los cuales podrán ser conocidos por cualquiera persona.

El principal fundamento social es la familia, si bien las estadísticas han cambiado a lo largo del tiempo, todavía esta institución es la más importante, para 2015 los matrimonios fueron de 92, mientras que los divorcios en el municipio fueron solamente 1. Respecto a los decesos en el municipio, si bien siguen siendo más los fallecimientos de los hombres, en los últimos años las cifras se han equilibrado para ambos sexos.



La educación es uno de los pilares más importantes para generar crecimiento y desarrollo económico, la calidad de esta permite incrementar la productividad de los agentes económicos, mientras más educación posean los habitantes del municipio, mayor se verá reflejado en su bienestar social, para ello la educación básica juega un papel primordial y para el caso del municipio se parte de los siguientes datos: los alumnos del sistema educativo en el nivel básico, es decir preescolar, primaria y secundaria son en total 3,454 con 159 maestros y 17 escuelas tanto públicas como privadas. En esa totalidad se incorporó San Andrés Metla

Características principales de educación básica en el municipio 2015

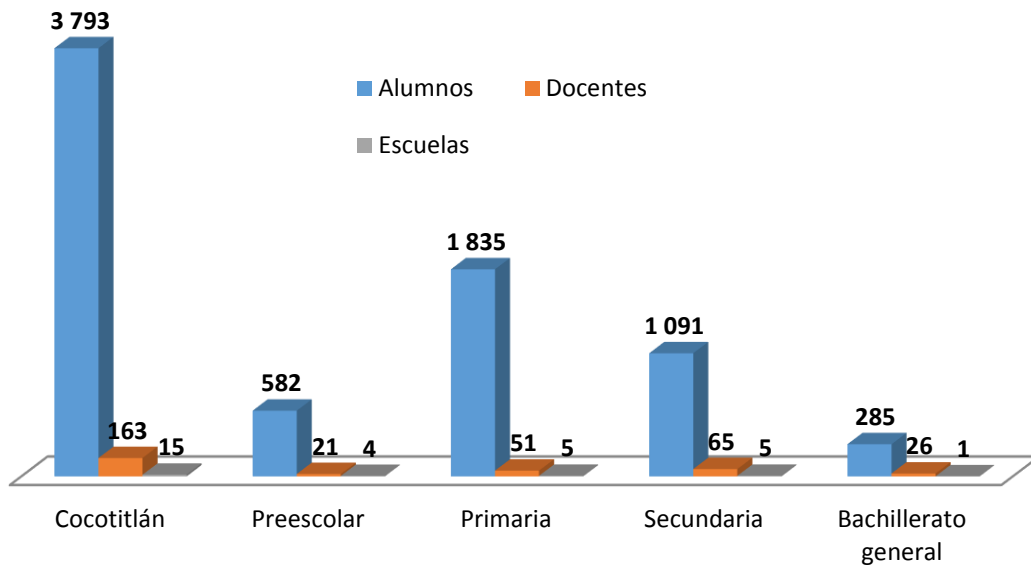


Por lo que respecta a las escuelas en la modalidad particular, se cuenta con 4 jardines de niños, 5 primarias y 5 secundarias, todas en el ámbito público, para preescolar se tiene una población de los dos ámbitos de 582 alumnos, para primaria 1835, para secundaria 1.091 y para el único bachillerato 285 alumnos repartidos con 26 maestros.

En ese sentido la calificación la prueba PLANEA de los alumnos de educación básica del municipio en 2014 para español y matemáticas fue baja, lo que requiere desafíos a enfrentar en el corto y mediano plazo.

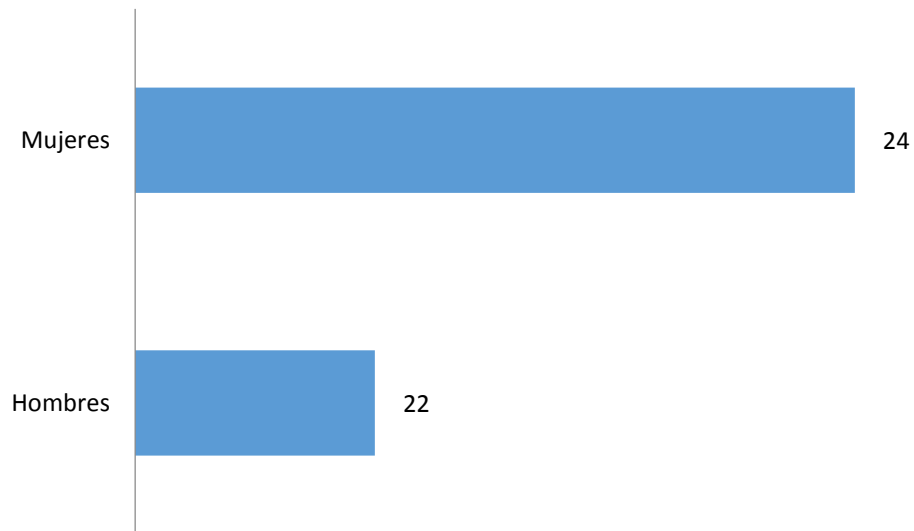
Una de las características fundamentales para la calidad en la educación es la tendencia a tener acceso a las tecnologías de la información, sin embargo, las escuelas del municipio presentan la siguiente problemática: la cobertura de acceso a internet de las primarias, solo es 32 % mientras que en las secundarias es de 52%. Por lo tanto, se necesita que estos sectores en el entorno escolar público posean accesos a las nuevas tecnologías en función de diversas condiciones socioeconómicas, para poder competir y disminuir las brechas entre la calidad ofrecida en las escuelas públicas y las escuelas privadas del Estado de México, respecto a la tasa de alfabetizados solo 40 adultos se lograron graduar en esa temática.

Características por nivel de escolaridad



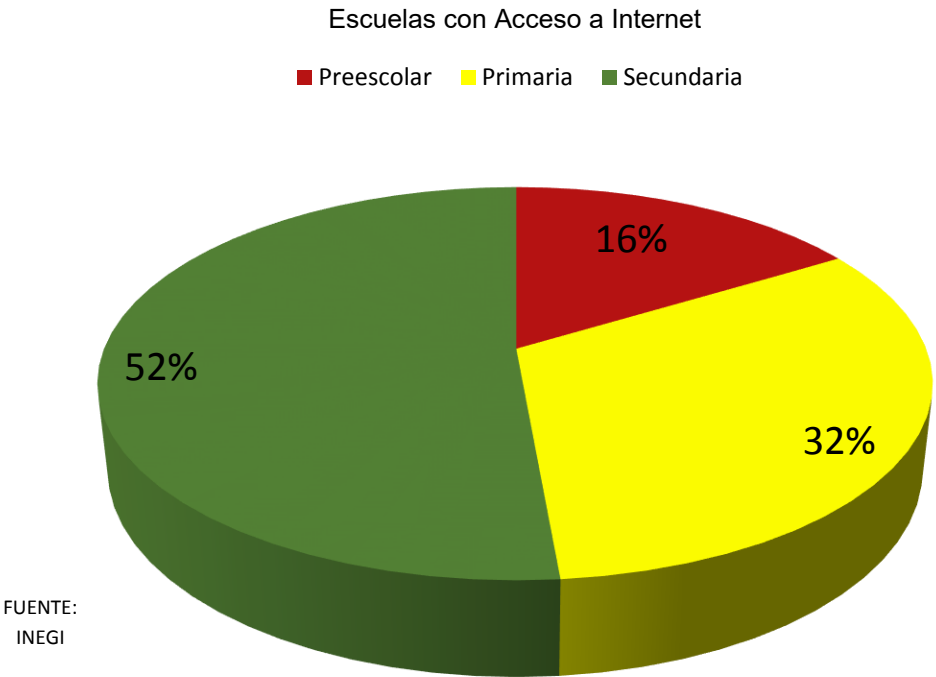
Habitantes Alfabetizados

FUENTE:
INEGI



Debido a la condición social y económica actual, las mujeres han tenido que incorporarse al mercado laboral, lo cual ha repercutido en la necesidad de contar con apoyos económicos para hacer frente a la vida cotidiana, además de necesitar estancias infantiles que auxilien a las madres en el cuidado de los niños, sin embargo, no hay estancias registradas y las

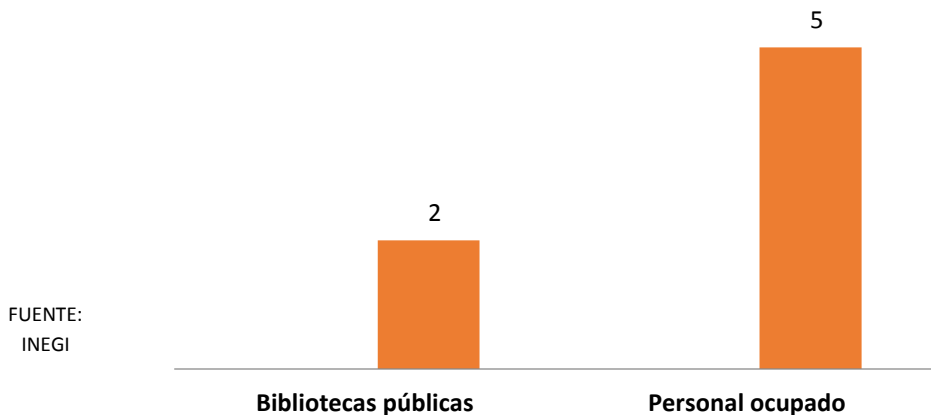
que están en municipios periféricos son insuficientes para la creciente demanda de este servicio.



En cuanto a la educación media superior, los alumnos en este tipo de educación son alrededor 285 en el bachillerato, agrupados en 1 escuela pública. Otro tipo de infraestructura importante para la educación en cualquier nivel, es la relativa a las bibliotecas y que son fundamentales para que la población con ingresos más bajos tengan acceso a los libros que de otra manera no pudieran adquirir, por lo tanto la calidad de los libros en estas bibliotecas es fundamental para impactar en la calidad educativa, en el municipio solo hay 2 bibliotecas que abastecen a mas de 3,000 alumnos en todas las modalidades de educación.

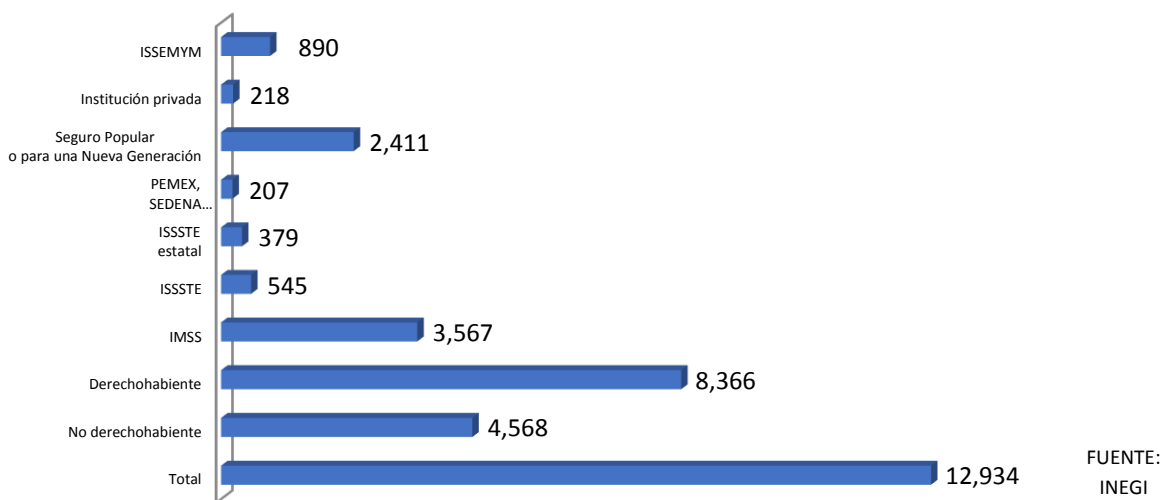
Sin duda es el desafío mas grande de cualquier administración en cualquier ambito de gobierno, es la de educar a sus gobernados con el fin de aspirar y consagrar los ahnelos mas grandes que una sociedad puede aspirar, la de lograr vivir en armonia y para ello la educación es la varible primordial para cumplir este deseo.

Infraestructura Educativa 2015



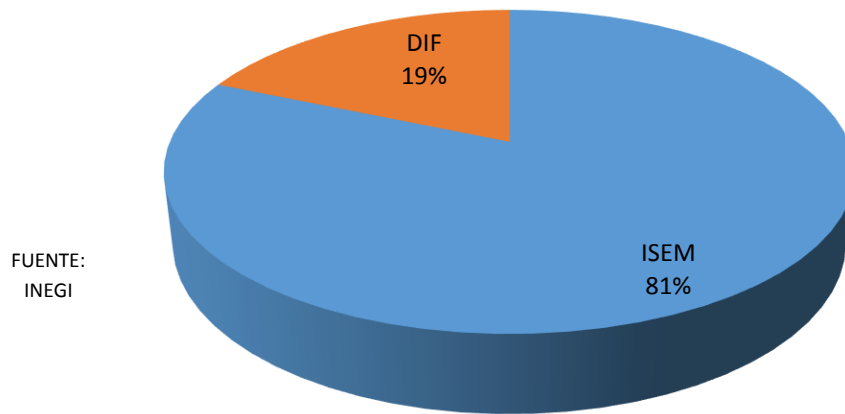
Otro de los problemas que aqueja a la población del municipio es la imposibilidad de atención medica general, ocasionada principalmente por la insuficiencia de instituciones de salud, que provoca que la mayoría de las personas no tengan acceso a los diferentes tipos de servicios del sector salud, el 35% de la población no tiene acceso a este servicio, es decir, 4,568 personas no son derechohabiente de ninguna institución de salud pública, sin embargo el IMSS es la institución que atiende a la mayoría de los cocotlinenses.

Población con Acceso a los Servicios de Salud 2015



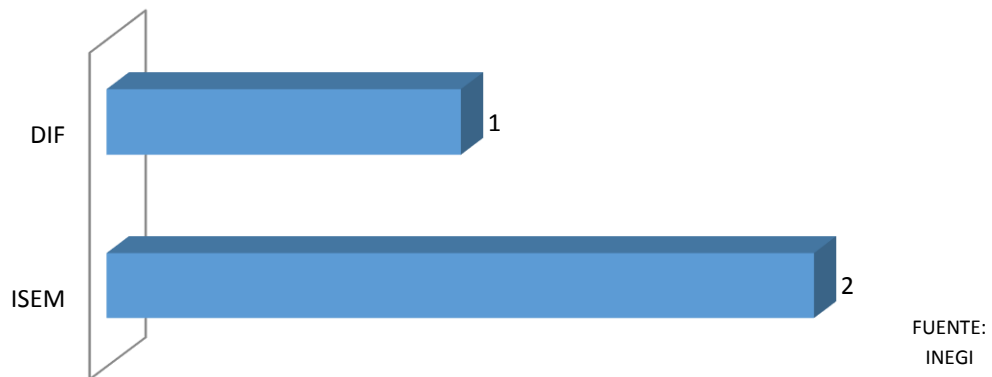
En lo que respecta a las consultas externas el ISEM dio 5,280 consultas en contraste el DIF solo da 1206, en porcentajes fue de 19% y 81% respectivamente en 2015, sin embargo, la capacidad y necesidad de la población están rebasadas.

Consultas externas 2015



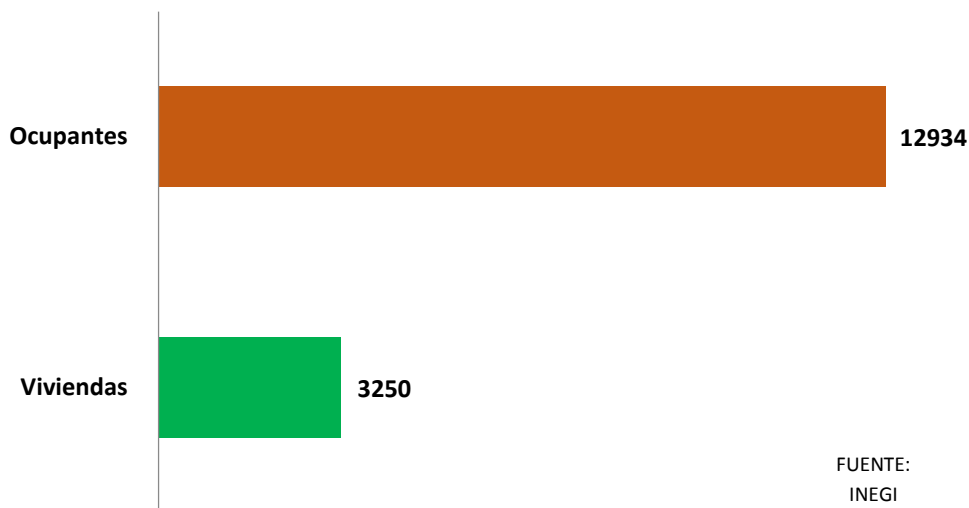
En ese mismo sentido, las unidades médicas son insuficientes para la creciente demanda por parte de la población y al incremento de las enfermedades el municipio cuenta con solo 3 instituciones públicas de salud.

Unidades Medicas



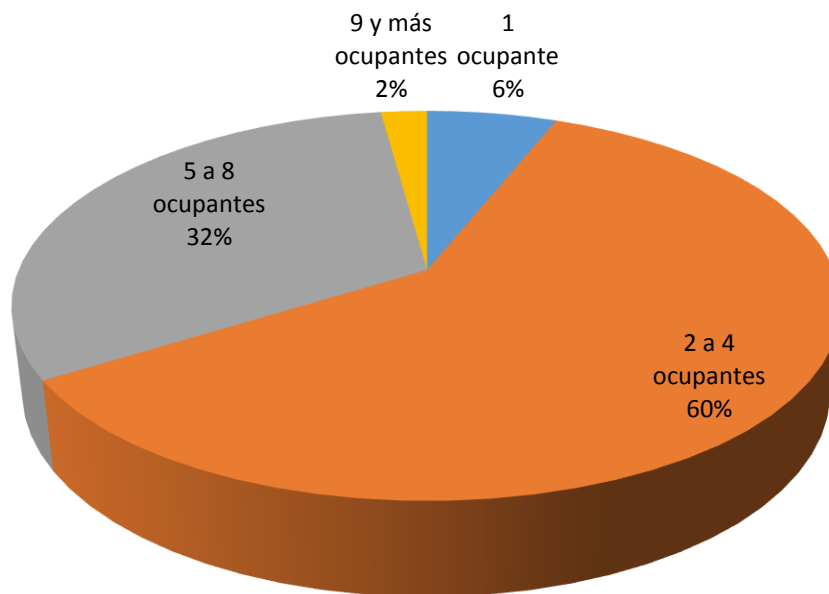
Las viviendas representan el gran anhelo de una familia ya que es una medida de bienestar social, para el caso del municipio se tienen registrados alrededor de 3,250 viviendas, dentro de las cuales 12,934 personas viven en casas particulares.

Características de las Viviendas del Municipio de Cocotitlán 2015



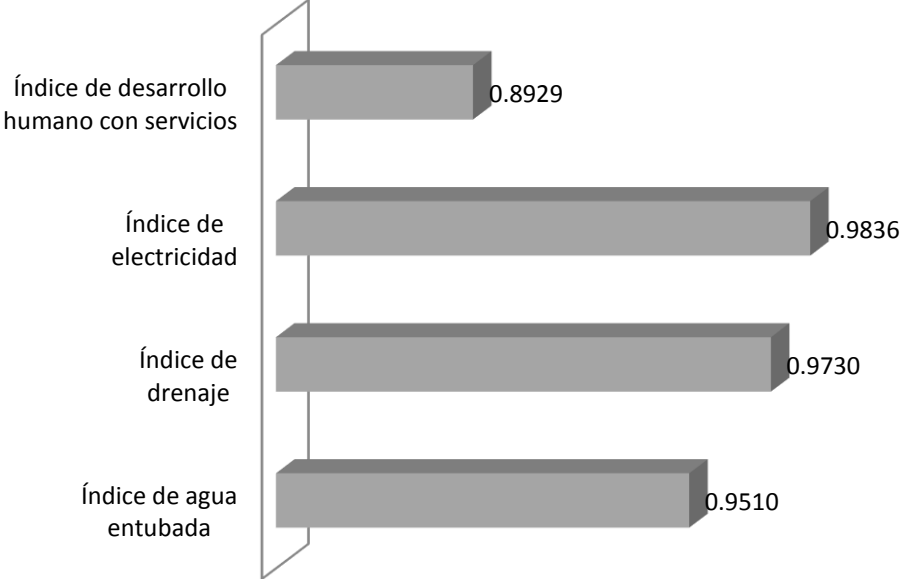
En la misma tesitura la mayoría de los hogares están concentrados en viviendas que habitan de 2 a 4 personas, representando casi el 60% del total o en términos absolutos establecidos en 1,950 viviendas, el 6% de éstas reside solo un habitante en un total de 325 viviendas, el 2% habitan entre 9 personas o más en cerca de 650 viviendas.

Características de las Viviendas del Municipio de Cocotitlán 2015



En lo que respecta a la cobertura de los servicios básicos a las viviendas del municipio, se encuentran diversos índices que muestran la extensión de cobertura, la primera necesidad apremiante es el acceso al agua con cuya índice muestra que el 95% de las viviendas tiene acceso al agua entubada, sin embargo, más del 10% del abastecimiento no es diario ya que constantemente hay cortes en el acceso. Con también el 97% de cobertura se tiene acceso al drenaje y a la electricidad, no obstante, si se parte del índice de desarrollo humano con servicios como medida de bienestar y desarrollo, con valores de entre cero y uno, donde 1 es el bienestar máximo y 0 el caso contrario, para la generalidad del municipio arroja un resultado de 0.89 y que es relativamente alto en comparación con otros municipios de la misma entidad federativa.

Índice de Infraestructura de Cocotitlán 2015

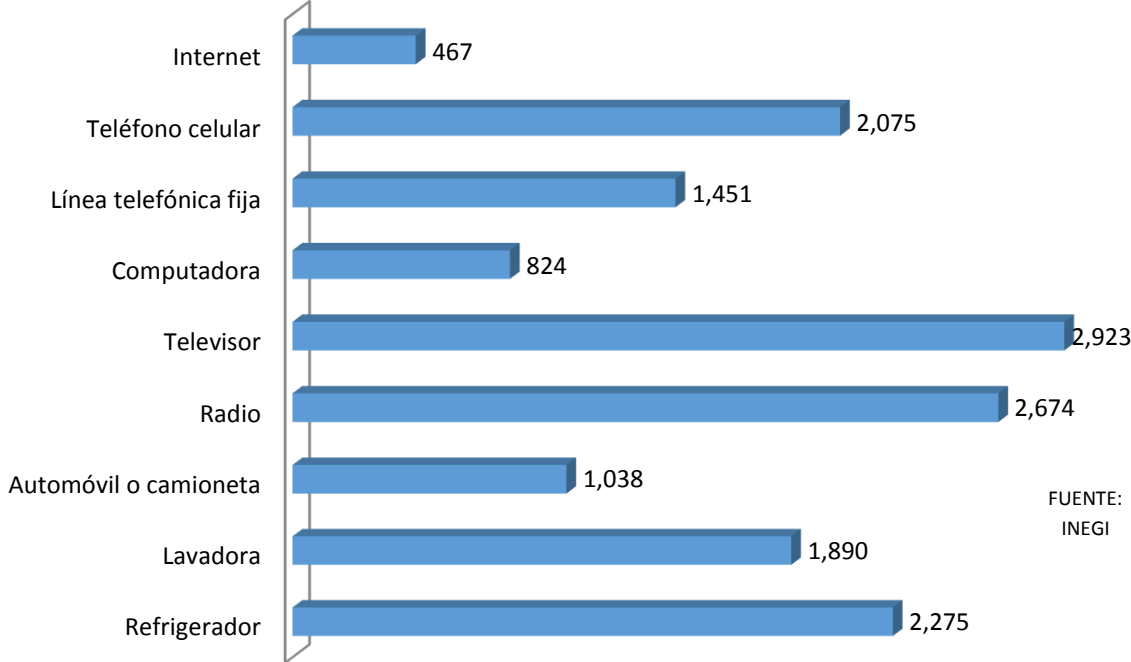


FUENTE:
INEGI

El equipamiento de la vivienda es fundamental para poder alcanzar un nivel de vida confortable, ya que con estos bienes y servicios los habitantes del hogar pueden realizar más eficientemente las actividades cotidianas, para ello los resultados del municipio son los siguientes: del total de las viviendas, 2,275 no contaban con refrigerador, 1,890 lavadora, 78 energía eléctrica, 824 computadora, 467 viviendas sin internet.

Para el caso de bienes que requieren un mayor nivel de ingreso, se tiene que 1,830 viviendas no contaban con un automóvil, 2,075 no contaban con teléfono celular y 2, 923 sin televisión.

Caraterísticas de Equipamiento las Viviendas

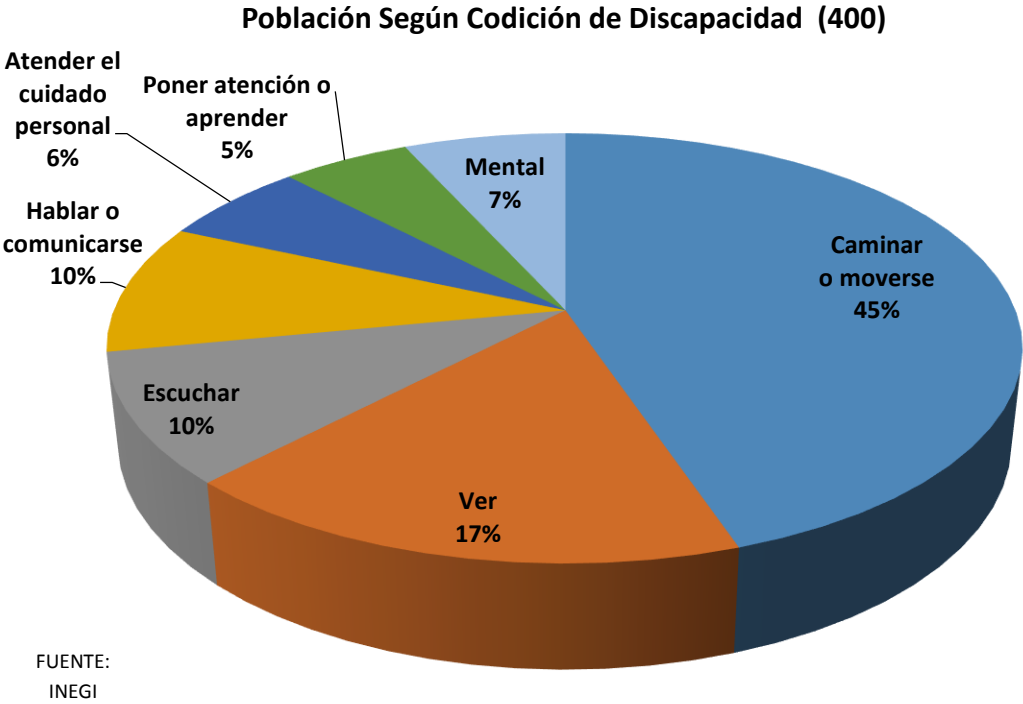


La implementación de la política social debe ser integral, lo cual significa que se debe apoyar, sin distinciones, a toda la población, debido a lo anterior hay que formular políticas públicas que ayuden tanto a la población en condiciones de pobreza, como a la población que ha logrado superarla y que necesita mantener e incluso mejorar su nivel de vida.

Fortalecer al núcleo social y de mejorar la calidad de vida de la población del municipio implica grandes esfuerzos tanto en materia de política social como de una mayor participación ciudadana. Para impulsar una mejor calidad de vida de la población se debe identificar la problemática al nivel más básico posible para luego implementar acciones adaptadas a la realidad de la sociedad y la familia.

La perspectiva de género estará incluida en el plan, así como la protección de alimentación de los niños. Aunado al anterior inconveniente, el municipio cuenta con una alta población con problemas de discapacidad, alrededor de 400 personas padece con alguna discapacidad o con discapacidades múltiples, el 3.9 % de la población en el municipio tiene

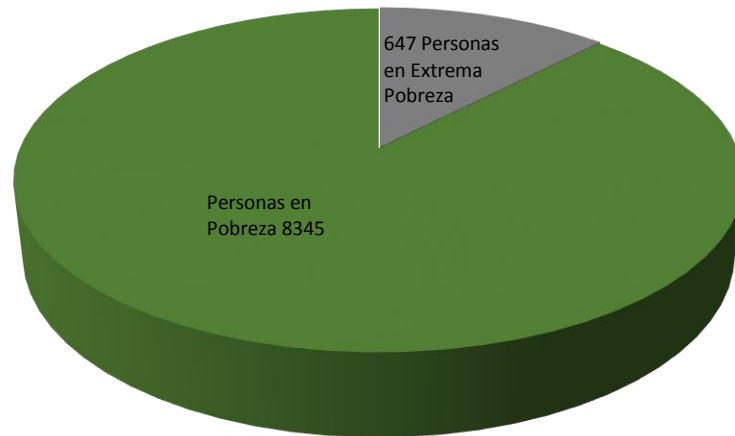
problemas para caminar o moverse, éstas personas necesitan infraestructura de movilidad, por ejemplo en las banquetas con rampas para poder desplazarse sin complicaciones, cerca de 17% no puede ver o tiene problemas de debilidad visual siendo 68 personas que también necesitan de infraestructura especializada; 40 personas tienen complicaciones auditivas, por lo que necesitan señalizaciones visuales claras en las vías de transporte, la siguiente discapacidad es la que se refiere a la comunicación o problemas del habla, con esta imposibilidad existen 42 personas, otro problema que crece cada vez más es el que se refiere a la salud mental con 28 casos que se registraron en el municipio en 2015.



2.7 Actividad Económica

En otra vertiente, la población cuenta con ingresos producto de su trabajo o recursos provenientes de subsidios para satisfacer sus demandas, pero estos varían en función de diversas variables; en general el municipio se clasifica en términos de ingresos como un municipio de ingresos bajos comparado con el resto del país, sin embargo más de la mitad de la población vive en situación de pobreza, el 68 % o en términos absolutos 8,345 personas se encuentran en esta situación, el 5.2% vive en pobreza extrema, es decir, 647 personas y cuyos montos de ingresos son menores a 2 salarios mínimos al día.

Pobreza de Ingresos Cocotitlán 2015



FUENTE:
INEGI

Solo 2,300 personas viven con ingresos por arriba de los 3 salarios mínimos, lo que equivale al 18 % respecto al total de la población, dentro de las personas que viven en situación de pobreza, se clasifican en pobreza moderada y pobreza extrema.

Como ya se mencionó anteriormente el uso de suelo en el municipio es en su mayoría es rural, lo que trae consigo ventajas y desventajas por el lado de las ventajas, oportunidades de desarrollo, la actividad económica es más estable, ambiente limpio. Por el lado de las desventajas tenemos más problemas de pobreza, necesidades de más servicios, y deforestación, etc.

Con la creciente población se tiene la necesidad de normar y utilizar el espacio municipal de una manera racional para ello es necesario hacer una correcta planeación sobre el uso de suelo en el municipio en la década futura.

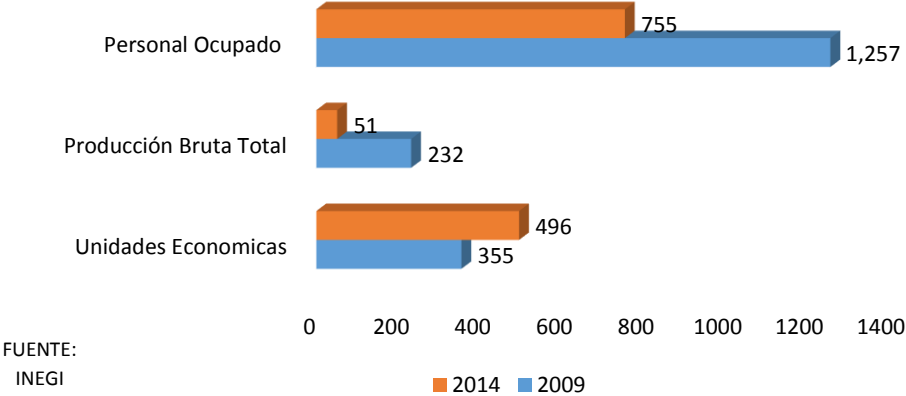
Sin duda la respuesta al anterior desafío vendrá por reglamentar y consolidar proyectos que estén en la tesitura de un ordenamiento de la población para evitar conflictos sociales y para ello la promoción de las jornadas notarias serán prioridades de esta administración en este rubro.

La capacidad que tienen los habitantes del municipio para poder satisfacer sus necesidades y de proveer sus productos a la sociedad se ve reflejado en el crecimiento económico, con una distribución equitativa de esfuerzos y ganancias de los agentes sociales, se pueden traducir esos esfuerzos en desarrollo económico y en un mejor bienestar social.

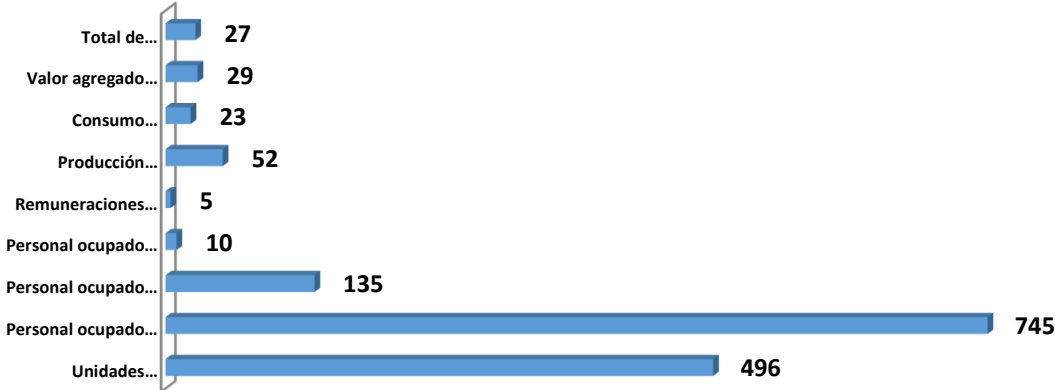
El buen desempeño de las anteriores premisas, permiten aumentar el número de negocios pequeños y grandes, empleo y la producción total, además de otras variables, la información de estas condiciones en el municipio, parten de comparar dos años de censos a municipios 2009 y 2014, analizando las trayectorias de las principales variables económicas.

Las unidades económicas definidas como cualquier establecimiento que ofrezca un bien o servicio de manera permanente, representaron para el año 2009, 355 negocios, para el 2014 aumento esta cifra a 496 unidades, sin embargo, la producción total disminuyó de 232 millones a 51 millones en el mismo lapso, no obstante, esta dinámica también repercutió negativamente en la disminución de la población ocupada total, al pasar de 1,257 trabajadores en 2009, a 755 en 2014.

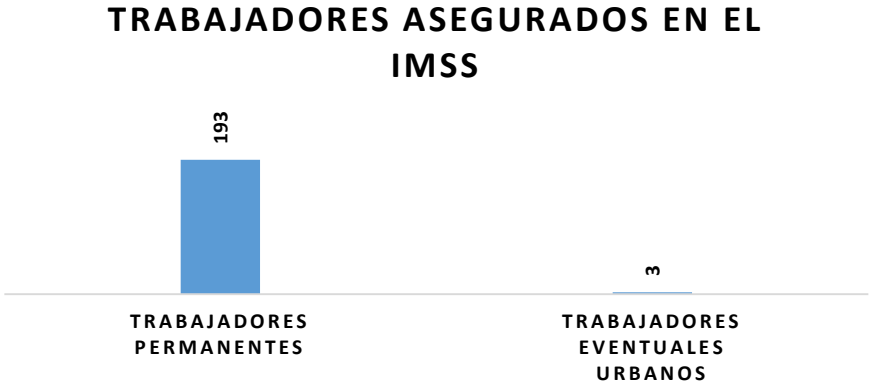
Condiciones Económicas del Municipio



Otros Indicadores Económicos del Municipio



Es el empleo otra variable económica imprescindible, el número de solicitudes de subsidios al desempleo fluctúa en relación inversa al número de asegurados eventuales urbanos en las principales instituciones de salud, en el municipio son 193 trabajadores permanentes en el IMSS. Para el caso del ISSSTE 168 trabajadores no tienen algún tipo de base. Mientras que 193 tiene algún tipo de base.



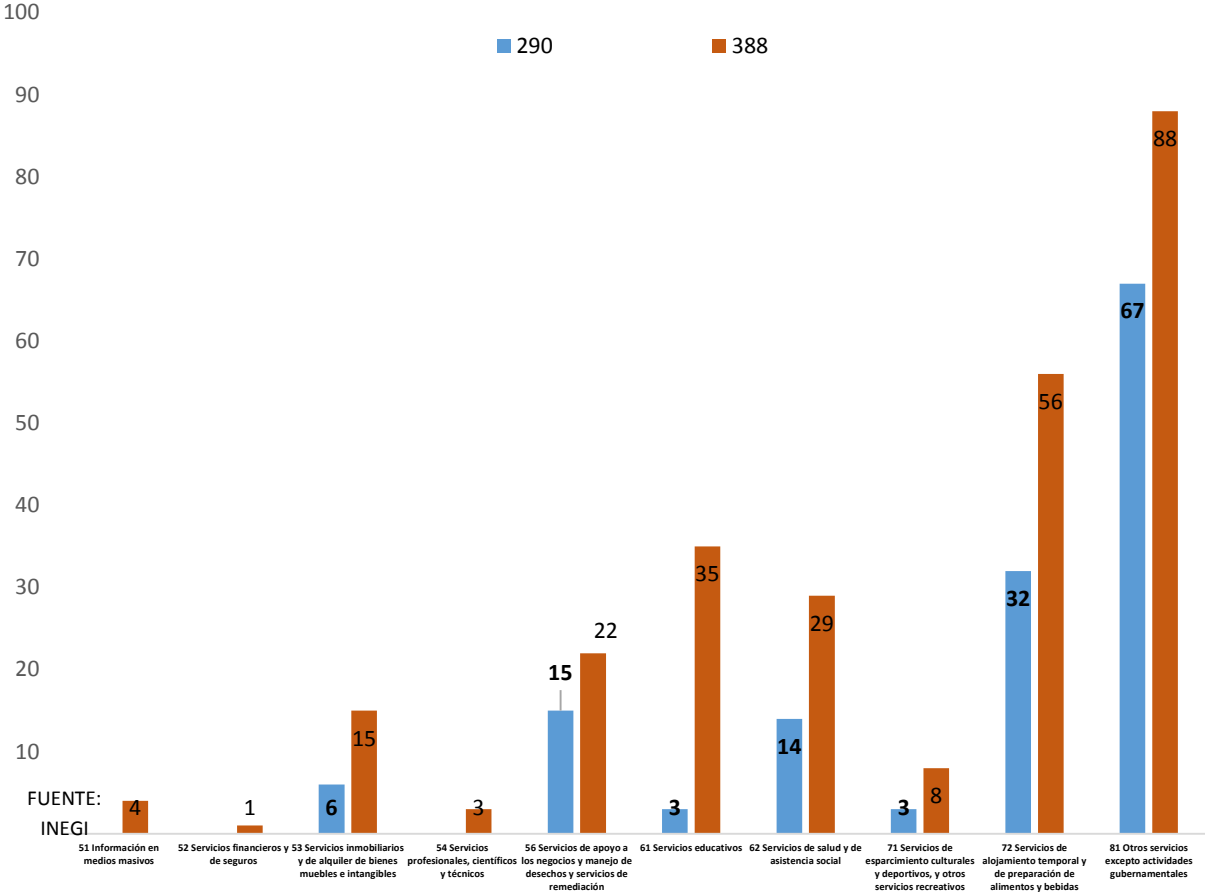
FUENTE:
INEGI



Si se conoce la estructura económica de los diversos sectores, subsectores o ramas que conforman la actividad del municipio, se pueden pronosticar su auge o decaimiento productivo y por ende se puede estimular la actividad económica brindando políticas publicas a aquellos sectores que van disminuyendo su producción con el fin de que no se estanque esta actividad, por ese motivo es importante analizar los resultados de los censos

de los sectores económicos en el municipio y cuyos datos son los siguientes: para el sector de la generación de la electricidad confiere empleo a 2 personas, sin embargo la actividad que ocupa el primer lugar en contratar personal, es el ramo del comercio al por menor, en esta categoría se encuentran tiendas, mercado, papelerías y panaderías etc., contratando a 388 personas aglomeradas en 290 negocios.

Condiciones Económicas Básicas

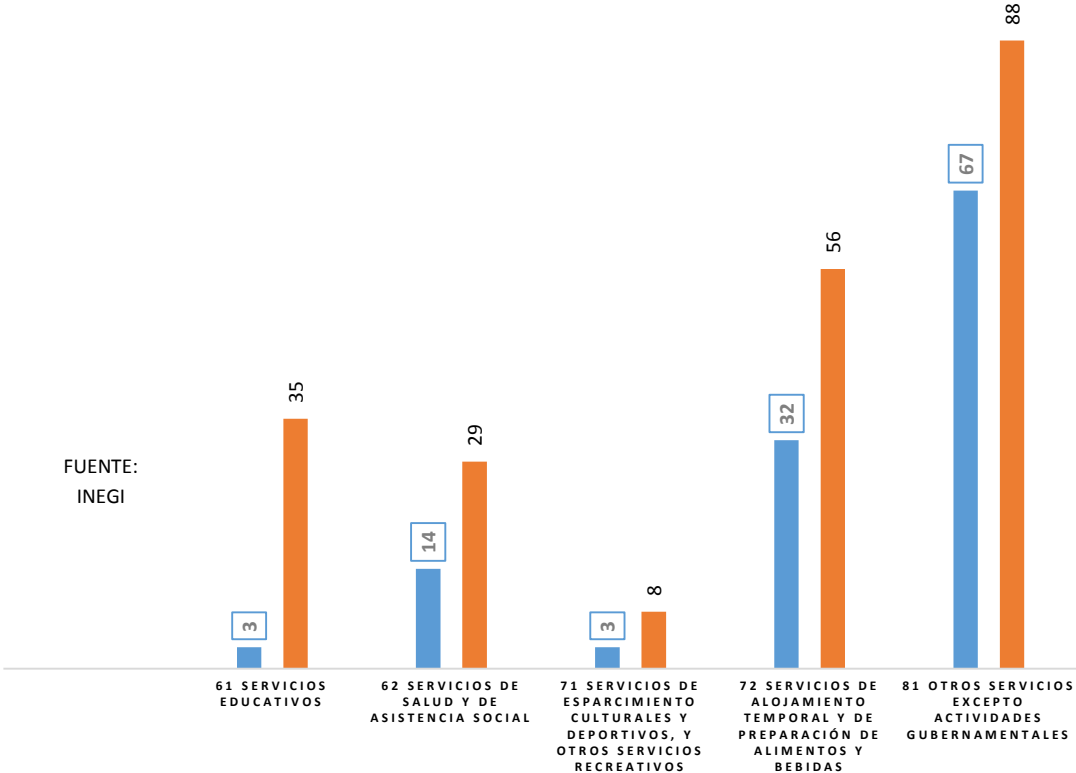


El segundo lugar lo ocupa el sector alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, en este rubro se agrupan cocinas económicas, etc., para 2014, este sector contrató a 56 personas agrupadas en 32 negocios, por otro lado, la suma del ramo de alojamiento temporal y comercio al por menor generan más 50% del empleo ofrecido en el municipio y también estas dos actividades están aglomeradas en más del 50% de los negocios en el municipio.

Si bien en el rubro otros servicios excepto actividades gubernamentales, la cantidad de población ocupada y unidades económicas son mayores al rubro de alojamiento temporal, lo anterior se debe a que son sumas de otros sectores no especificados y por lo tanto no significativos.

CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS

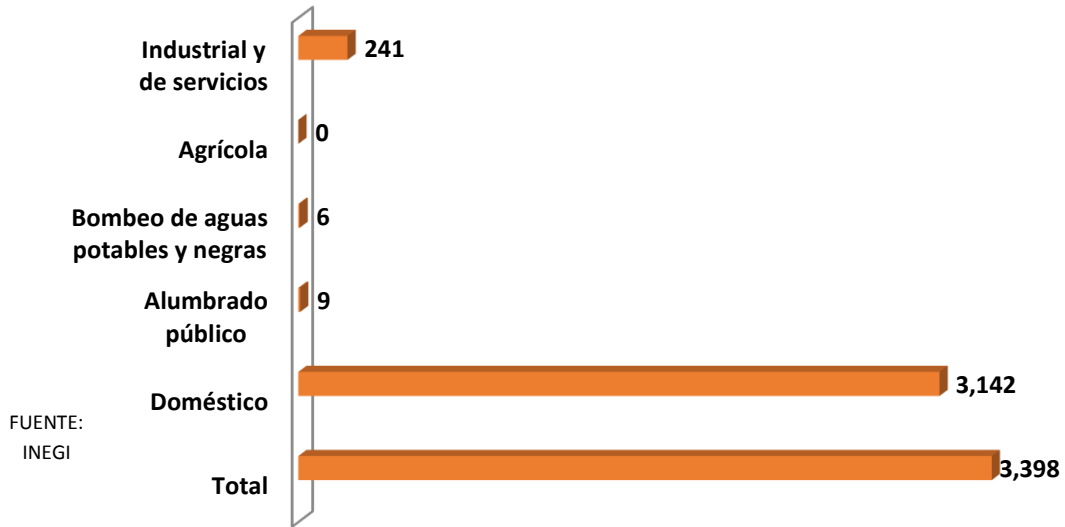
■ Unidades económicas ■ Personal ocupado total



FUENTE:
INEGI

Otro dato económico de bienestar es el acceso a la energía eléctrica, cerca de 3,398 son usuarios de la red domestica, mientras que en la industria los usuarios en este rubro son cerca de 241.

Usuarios de Energía Eléctrica



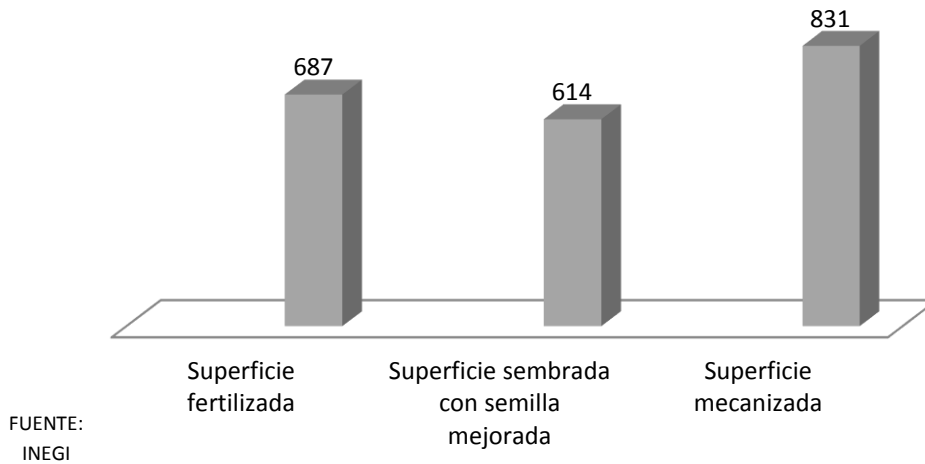
En lo respectivo a las unidades de abasto en el municipio, se cuentan solamente con un mercado público y un tianguis

Comercio del Municipio



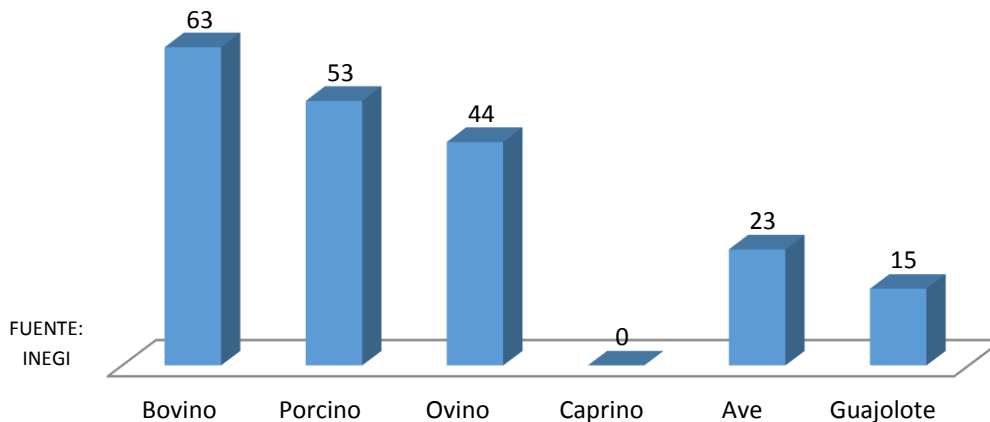
Otra de las características para satisfacer a la población del municipio es la relativa a conocer la estructura agrícola, para ello la superficie fertilizada es de 687 hectáreas, 831 hectáreas mecanizadas y 614 sembradas con mejoras en la semilla.

Características Agrícolas (hectáreas)



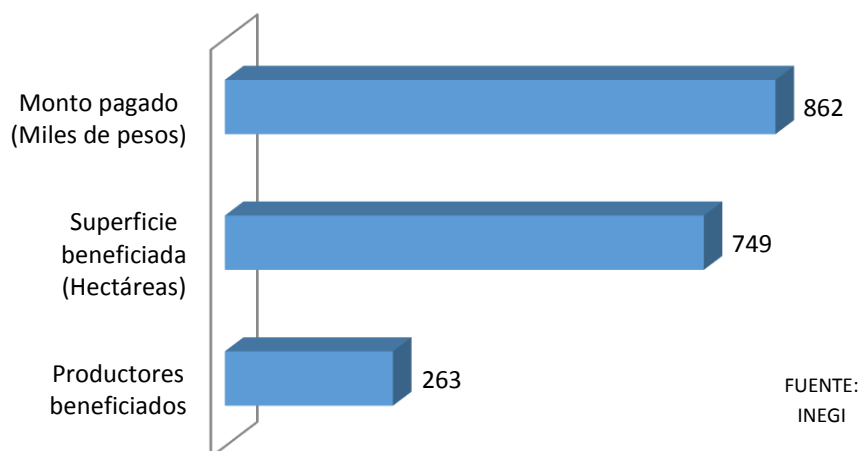
El consumo de toneladas de las diferentes variedades de ganado, fundamentales para el consumo de los habitantes, parte de las estadísticas en donde la carne de bovino es la que más se extra con más de 63 toneladas de consumo anuales. Seguido de consumo porcino con 53 toneladas.

Características Ganaderas (Toneladas)



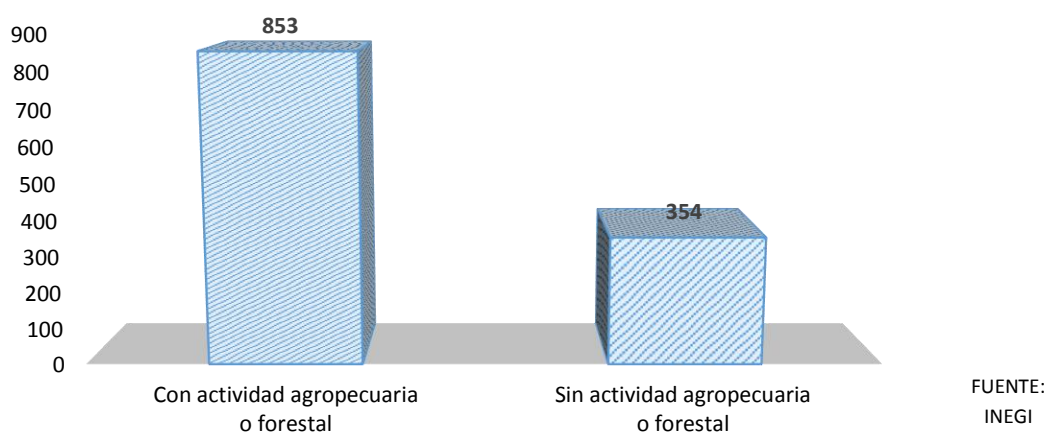
Otra de las cuestiones es la referente a los apoyos de ciertos programas federales que subsidian en algunos casos el consumo de la población. Como es el caso del programa PROAGRO que beneficia a 263 productores del municipio, con una superficie beneficiada de 749 hectáreas y con montos promedios pagados de 862 mil pesos.

Características Agrícolas PROAGRO



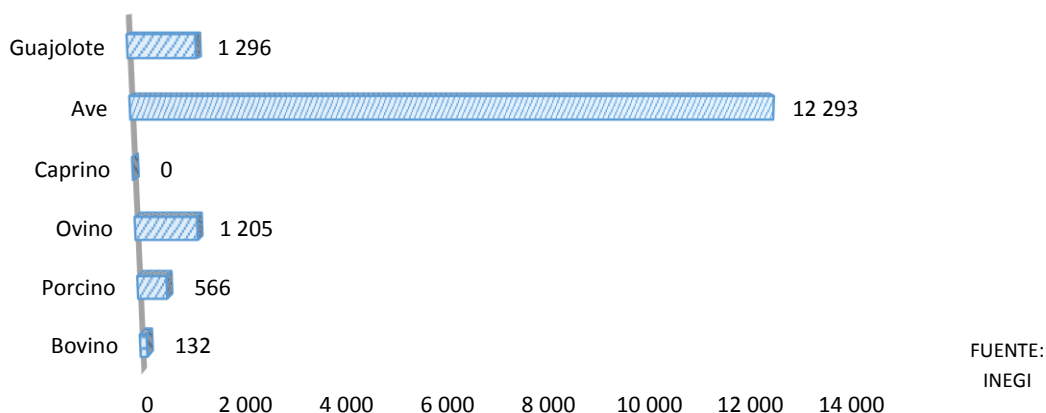
En ese sentido la superficie con actividad agropecuaria en el municipio es de 853 hectáreas y sin actividad de 354 hectáreas lo que tiene un margen para aprovechar esa superficie potencial para otras actividades económicas y fomentar el consumo.

SUPERFICIES EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN (HÉCTAREAS)



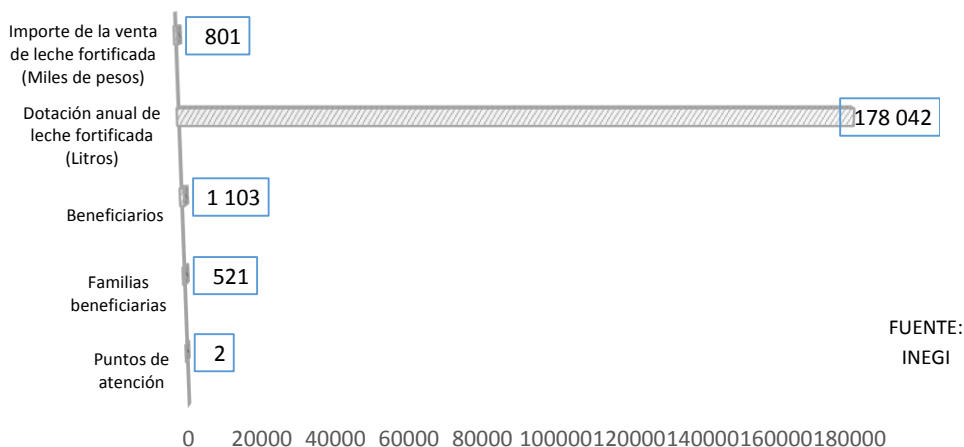
En ese mismo sentido el consumo de aves ya sea para el consumo interno o para trasladar los excedentes a otros municipios parte de un sacrificio anual promedio de 12,293 cabezas, seguido de 1,296 cabezas de guajolote.

SACRIFICIOS POR TIPO DE GANADO (CABEZAS)



Por ultimo respecto a este rubro, otro apoyo con que cuenta los habitantes del municipio parte de otro subsidio federal y es el suministrado por Liconsa, en ese sentido el suministro de leche es más de 178 mil litros anuales con un importe de leche fortificada de 800 mil pesos, beneficiando así a más de 1,100 habitantes.

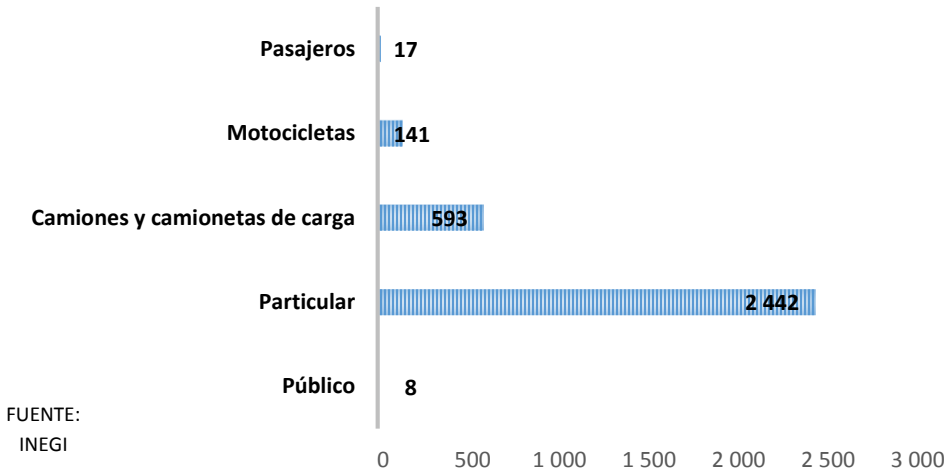
APOYOS LICONSA



La colocación de excedentes de bienes y servicios hacen posible la actividad económica y para su distribución se necesitan medios de transporte, los cuales se puntualizan con los siguientes datos para el municipio, la mayoría de vehículos registrados en el municipio son particulares, con cerca de 2,442 unidades, en

segundo lugar, lo ocupa el rubro de camiones y camionetas para carga con 593 unidades, el transporte público de pasajeros cuenta con cerca de 17 unidades. Circulando en 7 kilometros de vialidad pavimentada.

VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

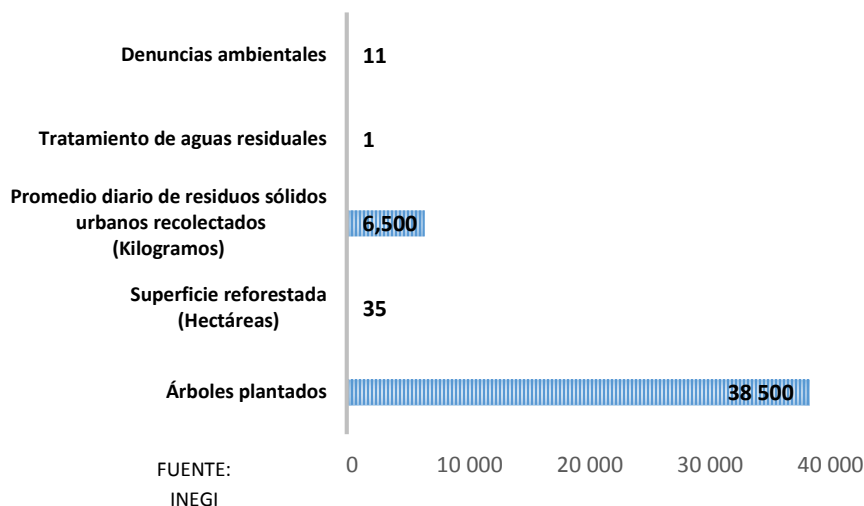


Un asentamiento es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término asentamiento cobra un nuevo significado en el municipio, lo que repercute en los servicios prestados por la autoridad municipal. Debido a su elevación de la superficie la concentración de población en esta área tiende a expandirse.

Preservar el futuro de la naturaleza, el medio ambiente o, específicamente, algunas de sus partes: la flora y la fauna, las distintas especies, los distintos ecosistemas, los valores paisajísticos, entre otros.

Anualmente se reciben en promedio más de 10 denuncias ambientales, lo que perjudica el entorno, sin embargo, es de los municipios de la entidad que más árboles planta, además de generar residuos diarios de más de 6500 kilogramos, cifra menor a los municipios vecinos.

ESTADÍSTICAS AMBIENTALES



2.8 Actividad de Seguridad

Una Sociedad Protegida es aquella en la que todos sus miembros tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial. En este apartado se presenta un análisis integral sobre la situación en que se encuentra la seguridad y justicia del municipio.

El derecho a la seguridad y a la justicia es fundamental para garantizar la protección de los individuos o del medio ambiente, ocasionados por actos lesivos provenientes de otros ciudadanos o del propio gobierno.

Por un lado, la Ley de Seguridad del Estado de México, promulgada en octubre de 2011, establece el concepto de Seguridad Ciudadana. Es decir, esta ley coloca a la persona como eje central de su atención asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales.

Con esto, se fortalece a las instituciones, se busca disponer de espacios de participación social armónica además de que se propicia que la solución de los conflictos interpersonales y sociales sea de forma pacífica.

Para hacer cumplir este enfoque se crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Esta ley otorga a esta Secretaría de Seguridad Estatal nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, de reinserción social, de participación ciudadana, de seguridad privada, entre otras.

Por otro lado, el sistema de justicia sufrirá una gran transformación ya que se convertirá en un sistema acusatorio basado en juicios orales. Así, para hacer un diagnóstico integral en materia de seguridad ciudadana y procuración de justicia, se considerarán los cambios estructurales ya descritos además de que se desarrollarán los siguientes puntos: a) seguridad ciudadana, b) prevención del delito y c) procuración de justicia. Además de actuar firmemente en cuanto a la reinserción social.

Para poder llevar a cabo dichas aspiraciones de seguridad y justicia de la población, será más que necesaria la concurrencia de los tres Poderes de Gobierno.

En cuanto a lo que toca en este tema al municipio, es obligación del gobierno municipal garantizar la seguridad ciudadana, prevenir los delitos, así como llevar ante las autoridades correspondientes los casos que así lo requieran.

Las autoridades deben tomar en cuenta que la seguridad no se reduce solo a la respuesta policial, sino que también es un compromiso con la libertad ciudadana. Es decir, no solo se requiere de la atención una vez que se ha llevado a cabo algún delito, sino que también debe combatir a los elementos que vulneran a la sociedad para asegurar la libertad de los ciudadanos.

Hasta ahora, el tratamiento de las amenazas a la seguridad de los ciudadanos ha consistido en combatir sus efectos nocivos más que a combatir su origen. Debido a esto, las amenazas solo se han llegado a contenerse sin poder darles solución de fondo y solo se han podido contener con lo cual permanecen como males sociales crónicos cuyo arraigo se fortalece por la insuficiencia de

La estrategia más eficaz y menos costosa en política de seguridad ciudadana es la prevención del delito. Esto es así, debido a que es posible trabajar en el día a día además de que evita costos financieros, humanos y sociales. Por esta razón, el gobierno municipal debe elaborar y/o fortalecer políticas de prevención. Para lograr esto, es necesario tomar en cuenta lo siguiente: a) identificar y combatir las causas del delito, b) disuadir el delito y c) la reinserción social, la cual consiste en modificar la conducta de las personas que hayan cometido algún delito.

En cuanto al combate de las causas del delito, muchas son sus causas. Sin embargo, en la que hay que poner especial atención es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Es aquí donde la política social

puede coadyuvar a combatir esta causa a través de políticas de integración y participación social.

Algunas de las acciones que pueden llevarse a cabo a través de la política social para prevenir el delito son: que las de guarderías y estancias infantiles sigan operando, hacer campanas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos y el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Estas acciones deben enfocarse a toda la población, pero en especial a los grupos en situación vulnerable tales como a los jóvenes que no estudian ni trabajan, los que padecen adicciones, entre otros.

Un segundo frente en torno a la prevención del delito es cuando se logra transmitir a los individuos que incurren en delitos la percepción de la autoridad como una fuerza efectiva de combate a la delincuencia. Para poder lograr esto es necesario tener una mayor cobertura de resguardo del territorio, así como evitar que el cuerpo policiaco municipal pueda ser corrompido. Las acciones que pueden llevarse a cabo en este frente es el de aumentar el número de policías, mejorar la infraestructura y de equipamiento, mandar a los policías a cursos de capacitación, mejorarles el sueldo, entre otros aspectos.

Procuración de justicia

Una parte importante dentro del proceso penal es la procuración de justicia, la cual da inicio con la denuncia del delito y concluye con la impartición de justicia.

Tanto si la policía municipal logra controlar la emergencia o no, es deber de ésta solicitar apoyo a la policía estatal para que o entre ambas logren controlar la situación o que la policía estatal lleve los presuntos delincuentes ante las autoridades correspondientes para que éstas impartan justicia.

Es posible prever que el número de denuncias en el municipio se incrementaran en los próximos años debido a que: a) el municipio no está aislado de la ola de violencia que vive el país y b) con la reforma penal, los mecanismos para levantar alguna denuncia se han simplificado debido a que ahora es posible hacerlas vía electrónica o telefónica.

En esa misma vertiente de investigación parte de la seguridad de los habitantes que depende de este orden de gobierno y es uno de los grandes problemas al que se enfrenta la autoridad municipal, además del desafío de eliminar la violencia de varios tipos en la sociedad, en consecuencia, para acceder a la justicia, el ayuntamiento no cuenta con un ministerio público del fuero federal o del fuero común. Una de las condiciones para que la actividad económica y el bienestar social sea estable, parte de la premisa que se debe de desenvolver en entornos seguros y libres de violencia. Por lo tanto, no se detecta el índice de violencia por lo tanto se tienen que incorporar un ministerio público en el municipio.

Agencias y Agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal en el Municipio

Agentes del Ministerio Público del fuero federal	}	0	
Agencias del Ministerio Público del fuero común	}	0	FUENTE: INEGI

De acuerdo a la Organización de la Naciones Unidas (ONU) los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas. Es necesario reconocer, promocionar y desarrollar los derechos humanos para garantizar la dignidad de las personas con el objetivo de que éstas logren un pleno desarrollo mediante la igualdad de las oportunidades y de derechos.

Los derechos se pueden enlistar de la siguiente manera:

1. Los derechos civiles y políticos son: el derecho a la vida; a la integridad personal; a la libertad y seguridad; a no ser desaparecido; a tener un debido proceso legal; a la intimidad, a la libertad de opinión y expresión; a la libertad de reunión asociación y libertad sindical; a votar y ser votado, entre otros.

2. Los derechos económicos, sociales y culturales son: el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, a la vivienda, a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

3. Los derechos colectivos son: el derecho a la libre determinación; al desarrollo; a las tierras; territorios y recursos naturales; a la consulta; a la participación; al consentimiento

previo, libre e informado; los derechos de las mujeres; y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar los derechos humanos, es necesaria la participación de los diferentes niveles de gobiernos con el fin de adoptar las medidas que sean necesarias para crear las condiciones y el marco jurídico para su ejercicio.

Una sociedad en la cual el gobierno cumple con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos puede considerarse como una sociedad protegida.

Todos los derechos humanos son importantes, sin embargo, se debe de poner especial atención en los siguientes: la protección de las libertades, cuidar a los ciudadanos del abuso del poder de las autoridades, proveer y mejorar la calidad de los servicios educativos y de salud, cuidar la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación de grupos sociales y garantizar el acceso al desarrollo tecnológico.

Para poder lograr esto es necesario:

1. Apoyar a la figura de la defensoría de los derechos humanos,
2. Cultivar una conciencia social respecto a los derechos humanos,
3. Fomentar la participación ciudadana y
4. Hacer participe a la policía municipal en los casos en que se viole alguno de los derechos humanos.

Por otro lado, la protección civil debe de estar encaminada a anticiparse a los desastres naturales y la prevención de conflictos sociales que pudieran provocar desgracias humanas, económicas. Es un sistema por el que cada municipio proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

El gobierno municipal necesita contar con los recursos suficientes con los cuales pueda proyectar sus actividades, desarrollar sus proyectos, prestar servicios además de promover la actividad económica. Además de contar con los recursos suficientes, la administración municipal debe de contar con unas finanzas públicas sanas para poder implementar una política de gasto disciplinada que siga una política de planeación, presupuesto y evaluación.

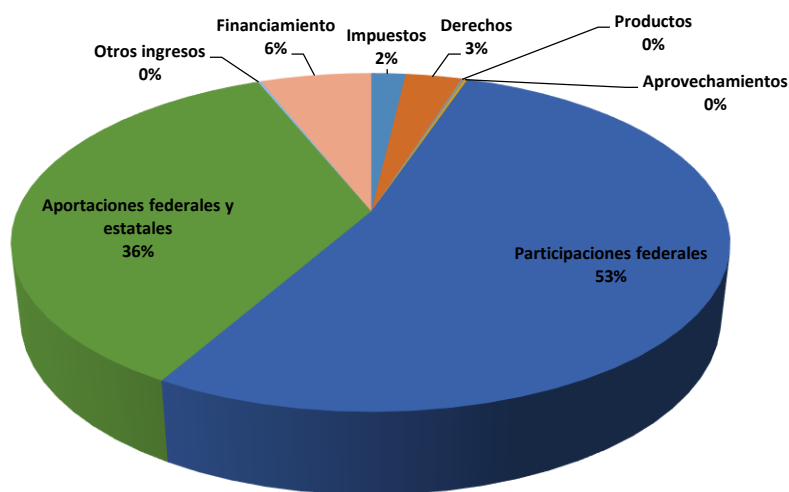
2.9 Actividad Financiera

Los recursos con los que cuenta el municipio son de dos tipos: a) Ingresos ordinarios e b) ingresos extraordinarios. A su vez, los ingresos ordinarios están compuestos por: i) ingresos propios del municipio que son los derechos, productos, aprovechamientos y los ingresos recaudados y ii) recursos estatales y federales, que son los que se obtienen por participaciones más los ingresos provenientes del Ramo 33, principalmente a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM) . Mientras que los ingresos extraordinarios son aquellos ingresos provenientes de las contribuciones, subsidios y préstamos.

El artículo 31 de la Carta Magna establece la obligación de los mexicanos a contribuir con los gastos públicos, asimismo en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de México determina la obligación de los habitantes para contribuir al gasto público, de manera proporcional y equitativa, con esos recursos propios, recursos federales y financiamiento se hace frente a las necesidades básicas de bienes y servicios públicos que demandan los habitantes del municipio.

La principal fuente de ingresos del municipio son las participaciones federales con el 53% (ramo 28), el segundo lugar lo ocupa las aportaciones federales con el 36% (ramo 33), los ingresos propios representan cerca del 5.8% del total, lo que lo ubica como uno de los municipios con mayor recaudación interna, el endeudamiento representa solo el 6 %, lo que indica que es de los municipios con menor deuda total y per cápita. Los anteriores porcentajes han permanecido estables en los últimos 4 años.

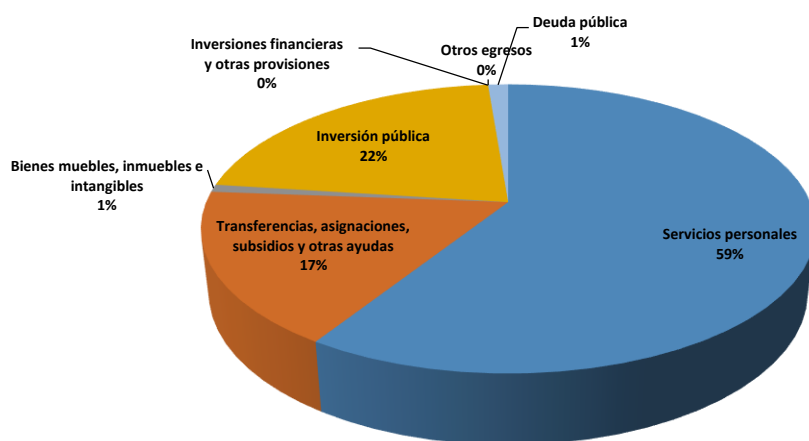
Porcentaje de Ingresos del Municipio 2015



FUENTE:
INEGI

En lo tocante a los egresos o gastos municipales cuya variable ayuda a estimular y detonar a los sectores estratégicos y agentes económicos que producen el bienestar social, dentro de este rubro destacan en primer lugar el pago de la nómina con casi el 60% a servicios personales, en segundo lugar, lo ocupan las transferencias o subsidios con 17%. La inversión pública es la principal variable que genera crecimiento económico alcanzando el 22% uno de los porcentajes más altos a nivel municipal.

Porcentaje del Gasto

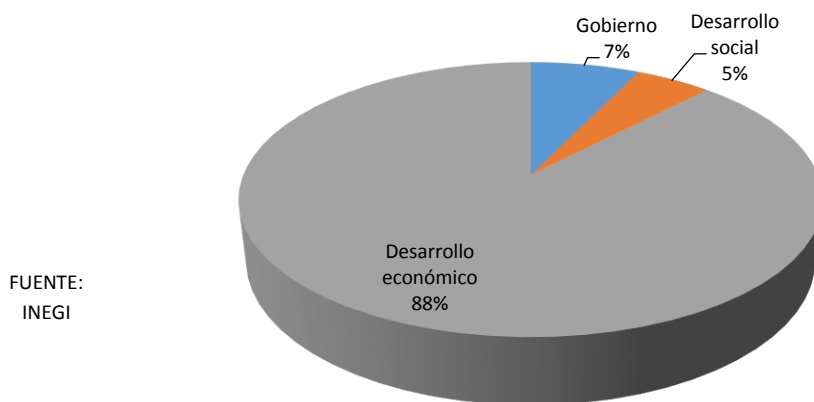


FUENTE:
INEGI

Respecto al destino del gasto en clasificación funcional y con base a las nuevas disposiciones de la ley de contabilidad gubernamental, la variable que ocupa la mayoría del gasto fue dedicada a las funciones de desarrollo económico, por ello esta es una de las

razones que explica el crecimiento y desarrollo económico del municipio, el 5% se dedicó a desarrollo social, y solo el 7% a las funciones de gobierno, estos porcentajes se han mantenido de 2012 hasta mediados de 2015.

Clasificación Funcional del Gasto Municipal



Ingresos del municipio 2010-2014 (miles de pesos)

Cocotitlán	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Egresos	61,207,000		63,427,400		56,438,650		43,007,270		47,390,250	
Servicios personales	21,781,500	35.59	22,654,800	35.72	22,433,550	39.75	21,892,900	50.91	24,855,150	52.45
Materiales y suministros	2,660,800		2,523,100		2,281,860		2,365,600		2,280,730	
Servicios generales	3,380,100		1,920,700		3,072,780		7,846,820		3,007,980	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,778,700	15.98	7,637,200	12.04	9,707,220	17.20	5,360,360	12.46	7,225,820	15.25
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	518,100	0.85	553,600	0.87	167,310	0.30	136,440	0.32	353,580	0.75
Inversión pública	14,616,400	23.88	26,493,700	41.77	18,339,450	32.49	4,739,430	11.02	9,134,980	19.28
Inversiones financieras y otras provisiones		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Otros egresos		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Deuda pública	250,000	0.41	1,644,300	2.59	436,480	0.77		0.00	532,010	1.12
Disponibilidad final	8,221,400	13.43		0.00		0.00	665,720	1.55		0.00

Fuente: Inegi

Ingresos por gran rubro del municipio 2010-2014 (miles de pesos)

Cocotitlán	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Gasto Total	61,207,000		63,427,400		56,438,650		43,007,270		47,390,250	
Gasto de operación	37,601,100	61.43	34,735,800	54.76	37,495,410	66.44	37,465,680	87.11	37,369,680	78.86
Gasto de inversión	15,134,500	24.73	27,047,300	42.64	18,506,760	32.79	4,875,870	11.34	9,488,560	20.02
Deuda pública	250,000	0.41	1,644,300	2.59	436,480	0.77	0	0.00	532,010	1.12

Fuente: Inegi

Como se puede observar, la principal fuente de ingresos son las transferencias federales, aunque los ingresos propios del municipio son altos en comparación con otros municipios.

Por otro lado, los egresos también se han venido incrementándose en sentido directo con el incremento de la población.

Egresos del municipio 2010-2014 (miles de pesos)

Cocotitlán	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Egresos	61,207,000		63,427,400		56,438,650		43,007,270		47,390,250	
Servicios personales	21,781,500	35.59	22,654,800	35.72	22,433,550	39.75	21,892,900	50.91	24,855,150	52.45
Materiales y suministros	2,660,800		2,523,100		2,281,860		2,365,600		2,280,730	
Servicios generales	3,380,100		1,920,700		3,072,780		7,846,820		3,007,980	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,778,700	15.98	7,637,200	12.04	9,707,220	17.20	5,360,360	12.46	7,225,820	15.25
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	518,100	0.85	553,600	0.87	167,310	0.30	136,440	0.32	353,580	0.75
Inversión pública	14,616,400	23.88	26,493,700	41.77	18,339,450	32.49	4,739,430	11.02	9,134,980	19.28
Inversiones financieras y otras provisiones		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Otros egresos		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Deuda pública	250,000	0.41	1,644,300	2.59	436,480	0.77		0.00	532,010	1.12
Disponibilidad final	8,221,400	13.43		0.00		0.00	665,720	1.55		0.00

Fuente: Inegi

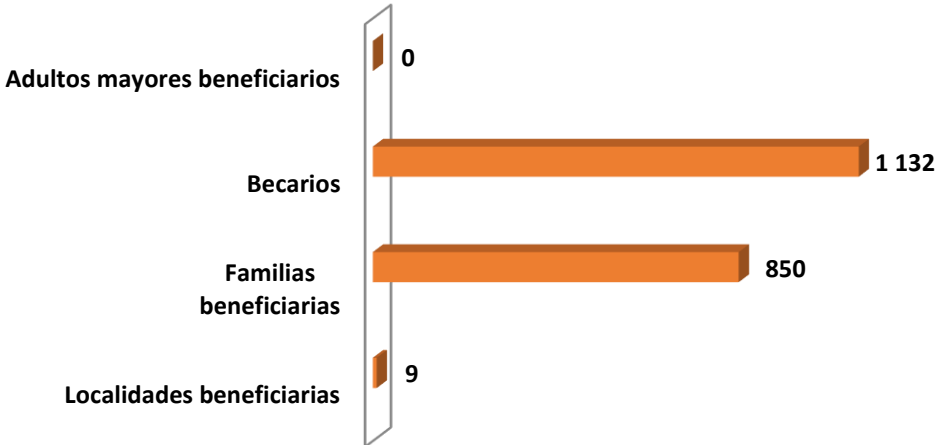
Egresos por gran rubro del municipio 2010-2014 (miles de pesos)

Cocotitlán	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Gasto Total	61,207,000		63,427,400		56,438,650		43,007,270		47,390,250	
Gasto de operación	37,601,100	61.43	34,735,800	54.76	37,495,410	66.44	37,465,680	87.11	37,369,680	78.86
Gasto de inversión	15,134,500	24.73	27,047,300	42.64	18,506,760	32.79	4,875,870	11.34	9,488,560	20.02
Deuda pública	250,000	0.41	1,644,300	2.59	436,480	0.77	0	0.00	532,010	1.12

Fuente: Inegi

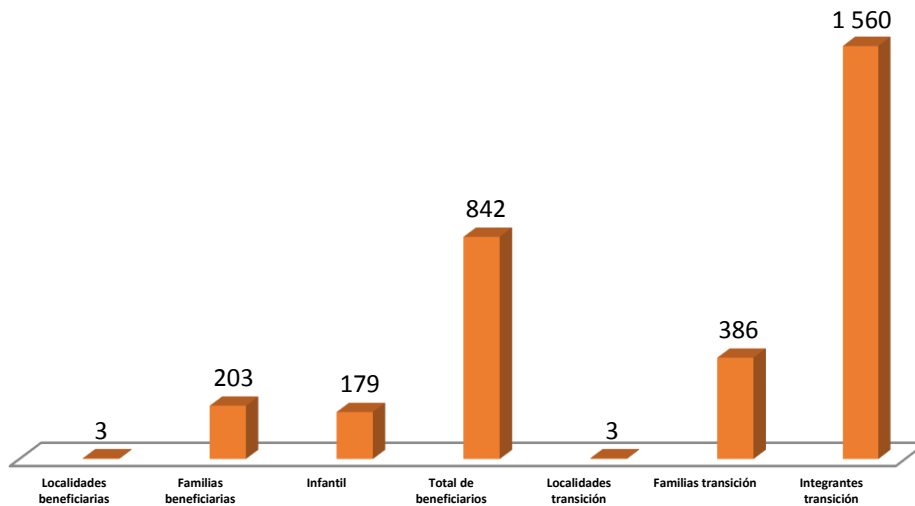
El principal programa federal de la secretaría de desarrollo social, de donde gran parte de la población del municipio recibe recursos, es el concerniente al programa de desarrollo humano de oportunidades, (ahora llamado PROSPERA) que subsidia a varios rubros sociales, por ejemplo, para 2015, las familias del municipio beneficiadas de este programa fueron 850, así mismo el número de becarios de varios ámbitos fueron 1,132, repartidos en 9 localidades.

Características de PROSPERA 2015



FUENTE:
INEGI

Características de los apoyos emitidos a través del Programa de Apoyo Alimentario por municipio 2015



Otro sector que coadyuva al crecimiento económico es el sistema financiero representado en su mayoría por la banca comercial y la banca de desarrollo, con una alta competencia entre ellos, se puede generar tasas de interés más accesibles para los inversionistas y los ahorradores del municipio, en lo que respecta a los datos de este sistema en el municipio, no se tiene ninguna sucursal bancaria ni de desarrollo.

Capítulo 3 Metodología para la Planeación Socioeconómica

3.1 FODA

DESCRIPCIÓN Y ANALISIS FODA

PILAR/EJ ETRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA				
Tema y subtema de desarrollo/programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	Más 70 por ciento de la superficie municipal es área rural y un 30 por ciento urbana	Tanta superficie rural no genera proyectos económicos	El municipio puede aprovechar la superficie urbana y rural con políticas innovadoras	Explotación irracional e irresponsable de los recursos del entorno
Subtema: Política territorial Programa de EP 01030801	Solo el 15 de la superficie es forestal, no se prevé un problema por la mezcla inadecuada en el uso de suelo	No existe reglamentación alguna en cuanto a la regionalización urbana		Puede generarse un uso inadecuado del entorno.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/ EJETRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA		
Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	Se seguirán desaprovechando los activos del entorno	Es posible activar la explotación del entorno
Subtema: Uso de Suelo		
Programa de EP: 01030801 Política territorial		

Actividad económica

DESCRIPCIÓN Y ANALISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA				
Tema y subtema de desarrollo/programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Actividades Económicas del Municipio	Existe un amplio territorio que puede ser explotado en la realización de actividades económicas	Hace falta maquinaria y equipo para el sector primario	Se puede aumentar o gestionar otros fuentes de financiamiento	Explotación irracional e insostenible de los recursos naturales
Programa de EP: 03040201 Modernización industrial	La producción primaria municipal es de consumo, lo cual permite que estabilidad económica	No existen canales de distribución para comercializar de la producción excedente	La población podría obtener recursos económicos de la venta del excedente de la producción que obtengan	Que los compradores de los productos paguen precios bajos a los productores
Programa de EP: 03020102 Fomento a productores	La actividad agrícola y ganadera sostienen a la economía municipal	Estos sectores están perdiendo dinámica económica	Se puede ayudaren la vinculación entre los productores comerciantes para asegurar la venta de los productos	
Programa de EP: 02020601 Modernización de servicios C.				El sector primario y terciario es quizá la única fuente viable de desarrollo que tiene el municipio

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA		
Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Actividades Económicas del Municipio	El sector terciario y secundario no está siendo explotado de ninguna forma. La actividad está perdiendo dinamismo debido a la migración de la población ocupada en otros municipios	Impulsar al sector de servicios ayudará a que mejoren los Ingresos de la población
Programa de EP: 03040201 modernización industrial		

Empleo

DESCRIPCIÓN Y ANALISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema y subtema de desarrollo/programa					
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	Existe una fuerza laboral importante en las actividades Económicas	Existe una tasa de desocupación mayor a la nacional	Se pueden aprovechar programas de capacitación laboral	La tasa de desocupación puede llevarnos a un problema grave de incidencia delictiva.	
Subtema :Empleo	La productividad del sector primario es alta	La productividad laboral en el sector secundario y terciario es baja	Se pueden poner en marcha programas de autoempleo	Se está desaprovechando la fuerza laboral existente	
Programa de EP: 03010201 Empleo		El nivel de cualificación laboral es bajo El 38.2% de la PEA gana menos de 3,268 pesos mensuales (2 SMM)			

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJETRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA		Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema y subtema de desarrollo/programa			
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	Según la tendencia demográfica, en los próximos 10 años habrá mas Población Económicamente Activa	El bienestar de la población empezará a caer aun mas	
Programa de EP :03010201			

Servicios públicos

DESCRIPCIÓN Y ANALISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema y subtema de desarrollo/programa					
Tema: Servicios Públicos	Solo 97 % de la poblacion tiene la infraestructura para acceder a la energía eléctrica regularmente	La infraestructura eléctrica y de drenaje y alcantarillado está deteriorada	Es posible obtener beneficios si se reutilizan los desechos organicos e inorganicos	Aumentará el número de viviendas con carencias sociales	
Subtema: Agua Potable	El 90% de la poblacion tiene la infraestructura para acceder a agua entubada y al drenaje regularmente	Existe un déficit en la cantidad de agua que recibe la poblacion	Es posible captar agua suficiente para lluvia	No hacerle caso a las pocas viviendas que no tiene la infraestructura para servicios basicos	
Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas	El panteon aun tienen capacidad suficiente	No se separan los desechos solidos y éstos son depositados en el basurero clandestino	La construcción de un sistema de aguas tratadas aliviaría el problema del agua en el municipio	Habrà más población que carezca de agua potable.	
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público		No hay certificación de la propiedad de las fosas y faltan los servicios de drenaje y recolección de desechos			
Subtema: Manejo de Residuos Sólidos					
Subtema: Panteones					
Programa de EP: 02010301 Manejo de aguas R					
Programa de EP: 03030501 Electrificación					
Programa de EP: 02010101 gestion integral de desechos					

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA	
Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos	Habr� escasez de agua sino se hace algo al respecto	Es posible tratar el agua en un corto plazo
Subtema: Agua Potable	Es posible restablecer la infraestructura municipal a un no tan alto costo	Los recursos econ3micos permiten darle mantenimiento a la infraestructura
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		

Abasto y comercio

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Abasto y Comercio	Los establecimientos comerciales existentes son suficientes para atender la demanda ciudadana de productos debido a la poca poblaci3n	Hay un mercado y un tianguis, adem�s, carecen de agua con regularidad	Es posible implementar un programa para impulsar la modernizaci3n de la infraestructura comercial	El mercado en general est� perdiendo dinamismo
Programa de EP: 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			Implementar un programa para vincular a los productores del municipio con comerciantes para que puedan incrementar su participaci3n en el mercado interno	El tianguis no est� reglamentado y han crecido sin orden alguno

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA	
Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Abasto y Comercio	Si no se fomenta al comercio y abasto habr� un d�ficit de oferta de productos	Una mejora de la infraestructura del mercado y Del tianguis impulsar� el comercio y el abasto
Programa de EP: 03040201 Modernizaci3n industrial		

Infraestructura de comunicaci3n y transporte

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Situaci3n e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	La densidad de calles puede mejorarse	No se le da mantenimiento a las calles constantemente	Mejorar la infraestructura vial, mejorar la movilidad, los tiempos de traslado y conectividad de la poblaci3n, principalmente	El deterioro de la infraestructura vial adem�s de empeorar la movilidad y conectividad podr� causar accidentes
Programa de EP: 03050101 Modernizaci3n del transporte	El n�mero de unidades de transporte para servicio de transporte masivo es adecuado para el nivel de poblaci3n aunque puede mejorar	Solo el 13% de los hogares en el municipio tiene acceso a internet	Ampliar el acceso a internet libre permitir� que la poblaci3n tenga una fuente importante de acceso a informaci3n	Se est� desaprovechando la oportunidad de tener a la mano informaci3n y conocimiento que abre el tener acceso a internet

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA	
Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	La infraestructura vial seguirá sufriendo un deterioro constante debido a la circulación masiva	La infraestructura vial debe ser mejorada periódicamente como consecuencia de la gran cantidad de autos que pasan.
Programa de EP: 03050103 Modernización del transporte	Se seguirá desperdiciando el acceso a la infinidad de información que puede encontrarse en internet	Es relativamente barato ampliar el porcentaje de la población con acceso a internet

Asentamientos humanos

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Asentamientos Humanos	Más del 20 % de la superficie territorial hay asentamientos humanos	Los centros urbanos se están desarrollando lo suficiente como para influir en el crecimiento de las poblaciones más pequeñas.	Es posible detonar el desarrollo de los centros urbanos, lo cual impulsará a las comunidades	El nivel de vida de la población está cayendo debido a que hay déficit en educación media superior, en equipamiento en el sector salud y en seguridad pública, principalmente
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano	Existe superavit en la cobertura de la Secundaria	El tipo de comercio que prevalece es el de las tienditas y no tiendas donde se comercian productos de mayor valor agregado.		
	Los establecimientos de comercio al por menor y al por mayor son suficientes para abastecer al municipio debido a la poca población			

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA	
Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Asentamientos Humanos	La calidad de vida de la población seguirá cayendo debido al déficit en muchos servicios	Impulsar a las comunidades más pequeñas mediante la ayuda directa y a través de incluirlos en el proceso de desarrollo de los centros urbanos
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano		

Imagen urbana

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Imagen Urbana y Turismo	Aun quedan espacios con cierto grado de reutilización	No existe reglamento alguno que regule los asentamientos humanos y unifique los tipos de construcciones	Convertir los parques en una excelente opción de visita para los turistas	El desarrollo de estas actividades sin regulación podría poner en peligro al medio ambiente.
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano	Los recursos humanos tienen potencial para impulsar el turismo	Se están desaprovechando los recursos humanos que podrían detonar el turismo	Construir plazas artesanales además de producir los insumos en el municipio	
Programa de EP: 03090301 Promoción artesanal Programa de EP: 03070101 Fomento Turístico				

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: Tema y subtema de desarrollo/programa	MUNICIPIO PROGRESISTA	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Imagen Urbana y Turismo	De no hacer nada al respecto, se seguirán desaprovechando los recursos humanos	Es posible llevar a cabo estos proyectos en el corto y mediano plazo
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano		
Programa de EP: 03090301 Promoción A.		
Programa de EP: 03070101 Fomento T		

Conservación del medio ambiente

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS FODA

PILAR/EJE TRANSVERSAL: Tema y subtema de desarrollo/programa	MUNICIPIO PROGRESISTA			
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Conservación del medio ambiente	De acuerdo al tamaño de la población, los parques y jardines existentes son suficientes para atender la demanda por recreación	Los parques y jardines no reciben un adecuado mantenimiento constantemente	Se pueden aprovechar los programas para equipar los parques y jardines	La falta de espacios recreativos limita la recreación y el desarrollo físico de la población
Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	El 15% de la superficie territorial es superficie forestal			
Subtema: Medio ambiente		No existe una cultura de respeto por el cuidado del medio ambiente.		
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano				

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: Tema y subtema de desarrollo/programa	MUNICIPIO PROGRESISTA	
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del medio ambiente	Los parques y jardines dejarán de ser totalmente funcionales	Es posible rescatar estos espacios en el corto plazo
Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento		
Subtema: Recursos Forestales		
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano		

3.2 Objetivos del pilar temático municipio

Ocupación de la superficie

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: Tema y subtema de desarrollo/programa	No. Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 01030801 Uso de Suelo	1	Reglamentar	el uso del suelo mas adecuadamente en todo el municipio
Política territorial			

Actividad económica

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/programa	No. Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 03040201 Modernización Indus.	1 Gestionar	recursos financieros para apoyar a los sectores económicos	En todo el municipio

Empleo

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJETRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/programa	No. Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 03010201 Empleo	1 Apoyar	Con programas de cualificación y autoempleo	A la población económicamente activa
	2 Aumentar	La productividad laboral del sectores	A la población económicamente activa

Servicios públicos

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/programa	No. Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 02020301 Manejo eficiente Agua	1 Construir	una planta tratadora de agua	con capacidad suficiente para el beneficio

Abasto y comercio

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA

Tema y subtema de desarrollo/programa	No. Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 03040201 Modernización I	1 Mejorar	la infraestructura del tianguis y del mercado	para asegurar el abasto de productos
	2 Buscar	Convenios con posibles compradores de los productos locales	para beneficio de los productores locales
	3 Incrementar	las condiciones de salubridad	para beneficio de la población

Infraestructura de comunicación y transporte

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:		MUNICIPIO PROGRESISTA		
Tema y subtema de desarrollo/programa	No.	Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 03050101 Modernización del transporte	1	Mejorar	la infraestructura vial	para mejorar la conectividad y la movilidad del transporte en el municipio

Asentamientos Humanos

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:		MUNICIPIO PROGRESISTA		
Tema y subtema de desarrollo/programa	No.	Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano	1	Impulsar	el desarrollo de los centros urbanos	para detonar el crecimiento de todas las comunidades

Imagen urbana

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL:		MUNICIPIO PROGRESISTA		
Tema y subtema de desarrollo/programa	No.	Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Tema: Imagen Urbana y Turismo	1	Hacer	de las actividades relacionadas con el turismo y las artesanías una fuente de crecimiento económico	con respecto al medio ambiente
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano	2	Reglamentar	los asentamientos humanos y unificar los tipos de construcciones	respetando la imagen predominante y mejorarla

Conservación del medio ambiente

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA				
Tema y subtema de desarrollo/programa	No.	Verbo	El que (elemento a medir)	Enfoque
Tema: Conservacion del medio ambiente	1	Apoyar	la recreacion y la cultura física	de toda la poblacion
Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	2	Aprovechar	los recursos humanos	de manera sustentable
Subtema: Ecología y Recursos Forestales	3	Incentivar	la cultura ambiental	para frenar el deterioro del entorno
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano				

3.3 Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio

Ocupación de la superficie

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Programa de EP: 01030801 Uso de Suelo	Interactuar	con las instancias federal y estatal para establecer las áreas de posible explotación económica	De la poblacion del municipio
Programa de EP: 01030801 Uso de Suelo	Interactuar	con las instancias federal y estatal para reglamentar el uso de sustancias nocivas	Para toda la población del municipio
Política territorial			

Actividad económica

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
programa de EP: 03090301 Promocion Arte.	Gestionar	con las instancias federal y estatal para atraer Inversiones	toda la poblacion

Empleo

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Programa de EP: 070201 Empleo	Interactuar	con las instancias federal y estatal para cualificar y autoemplear	población del municipio

Servicios públicos

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Programa de EP: 02020301 Manejo eficiente	Interactuar	con las instancias federal y estatal para darle mantenimiento o electrificar	Todo el municipio
Programa EP 03030501 Electrificación	Interactuar	Con las instancias federal y estatal para obtener los recursos para construir una nueva planta tratadora y contar con otro basurero	Para beneficio de todo el municipio

Abasto y comercio

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Programa de EP: 03040201 Modernización I	Interactuar	con las instancias federal y estatal para mejorar la infraestructura del tianguis y el mercado	de la población del municipio
	Interactuar	con las instancias federal y estatal para fomentar el comercio regional	para los productores locales
	Interactuar	con las autoridades sanitarias para que supervisen las condiciones de salubridad	para beneficio de toda la población

Infraestructura de comunicación y transporte

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Programa de EP: 03050103 Modernización del transporte	Negociar	con las empresas para incrementar el porcentaje de la población con acceso a internet	para beneficio de los estudiantes, principalmente
	Interactuar	con las instancias federal y estatal para la conservación de la vialidad municipales	para beneficio del servicio público masivo

Asentamientos Humanos

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
programa de EP 02020101 Desarrollo Urbano	Negociar	con las instancias federales y estatales	para los habitantes del municipio

Imagen urbana

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Tema: Imagen Urbana y Turismo Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano Programa de EP: 03090301 Promocion artesanal	Interactuar	con las instancias federal y estatal para impulsar el desarrollo del turismo	para beneficio de todo el municipio

Conservación del medio ambiente

ESQUEMA DE ESTRATEGIAS POR PROGRAMA 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA			
Tema y subtema de desarrollo/programa	Verbo	Que	Para quien
Tema: Conservacion del medio ambiente	Interactuar	con las instancias federal y estatal para rehabilitar y equipar los parques y jardines	para beneficio de toda la poblacion
Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	Interactuar	con las instancias federal y estatal para incentivar la cultura ambiental	para beneficio de toda la poblacion
Programa EP 02010401 Medio Ambiente	Interactuar	con las autoridades para campañas ecologicas	para el beneficio de la actividad economica municipal

3.4 Líneas de acción para un municipio

Ocupación de la superficie

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO PROGRESISTA

TEMA DE DESARROLLO: ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

SUBTEMA: USO DE SUELO

Programa Descripción de la línea de acción

Programa de EP: 01030801 Uso de Suelo Reglamentar el uso de suelo del municipio

Política territorial

Actividad económica

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO
SUBTEMA:	FOMENTO
Programa	Descripción de la línea de acción
Programa de EP: 03090301 Fomento	Apoyar y gestionar recursos para impulsar la economía

Empleo

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJETRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
SUBTEMA:	EMPLEO
Programa	Descripción de la línea de acción
Programa de EP: 03010201 Empleo	Desarrollar un programa integral de capacitación laboral
	Capacitar a la población para que puedan tener éxito en proyectos productivos

Servicios públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	SERVICIOS PÚBLICOS
SUBTEMA:	AGUA Y SANEAMIENTO, ENERGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa	Descripción de la línea de acción
Programa de EP: 03030501 Electrificación	Gestionar los recursos necesarios para darle mantenimiento a la red eléctrica y/o reelectrificar
Programa de EP: 02010301 Manejo eficiente	Gestionar los recursos necesarios para construir una planta tratadora de aguas residuales y para el basurero municipal
Programa de EP: 03020104 Sanidad	Proteccion al ambiente Reglamentar la propiedad de las fosas mortuorias

Abasto y comercio

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	ABASTO Y COMERCIO
SUBTEMA:	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL
Programa	Descripción de la línea de acción
Programa de EP: 03040201 Modernización	Gestionar los recursos para construir una plaza comercial
	Gestionar los recursos necesarios para implementar las medidas de salubridad recomendadas

Infraestructura de comunicación y transporte

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
SUBTEMA:	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES
Programa	Descripcion de la línea de accion
Programa de EP: 03050101 Modernizacion del transporte	Gestionar con la empresas para ampliar la cobertura de internet
	Gestionar con el gobierno estatal y federal para mantener conservada la infraestructura vial municipal

Asentamientos Humanos

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
SUBTEMA:	DESARROLLO URBANO
Programa	Descripcion de la línea de accion
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano	Gestionar los recursos para impulsar a todas las comunidades y localidades

Imagen urbana

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
SUBTEMA:	DESARROLLO URBANO
Programa	Descripcion de la línea de accion
Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano	Gestionar los recursos para impulsar el turismo y las artesanias

Conservación del medio ambiente

LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES POR TEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN 2016-2018

PILAR/EJE TRANSVERSAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA
TEMA DE DESARROLLO:	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUBTEMA:	DESARROLLO
Programa	Descripcion de la línea de accion
Tema: Conservacion del medio ambiente	Gestionar programas para equipar y rehabilitar los parques y jardines
Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	Coordinarse con las autoridades estatales y la ciudadanía para incentivar la ecologia
Programa EP 02010401 Proteccion A	Gestionar con las autoridades correspondientes para iniciar la incentivar los recursos humanos en este rubro

3.5 Matrices de indicadores del pilar temático municipio

Ocupación de la superficie

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-SAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA		
TEMA DE DESARROLLO:	ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL		
SUBTEMA:	01030801 USO DE SUELO		
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	
Reglamentos elaborados	Autoridades municipales	Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Revisión y Actualización de Reglamentación	

Actividad económica

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-SAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA		
TEMA DE DESARROLLO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO		
SUBTEMA:	03090301 Fomento		
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Número de personas beneficiadas con Apoyos al fomento económico	Autoridades municipales	Fomento Económico	1

Empleo

INDICADORES

PILAR/EJETRANSVER-SAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA		
TEMA DE DESARROLLO:	ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL		
SUBTEMA:	03010201 EMPLEO		
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Productividad laboral total y por sectores	INEGI*	Desarrollo Social y Fomento Al Empleo	1
Tasa de desocupación	INEGI*	Desarrollo Social y Fomento Al Empleo	2
Porcentaje de la población que gana menos de dos salarios mínimos	INEGI*	Desarrollo Social y Fomento Al Empleo	3

*Indicadores que están en línea con los objetivos del Milenio propuestos por la ONU en el año 2000.

Servicios públicos

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-SAL:	MUNICIPIO PROGRESISTA		
TEMA DE DESARROLLO:	SERVICIOS PÚBLICOS		
SUBTEMA:	02020301 AGUA Y SANEAMIENTO, 03030501 ENERGÍA Y 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE		
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Km de tendido eléctrico nuevo	Autoridades municipales	Electrificación y Alumbrado Público, Agua Potable, Alcantarillado, Desarrollo Urbano	1
Porcentaje de agua tratada	CAEM	Agua Potable, Alcantarillado, Desarrollo Urbano	2
Número de basureros regularizados	Autoridades municipales	Desarrollo Urbano	3

Abasto y comercio

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-		MUNICIPIO PROGRESISTA	
SAL:			
TEMA DE DESARROLLO:		ABASTO Y COMERCIO	
SUBTEMA:		03040201 MODERNIZACIÓN	
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Servicios básicos con que cuentan los mercados y los tianguis	Autoridades municipales	Mercados, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Rastro Municipal	1
Número de sacrificios que se hacen en el rastro	Autoridades municipales	Mercados, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Rastro Municipal	2

Infraestructura de comunicación y transporte

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-		MUNICIPIO PROGRESISTA	
SAL:			
TEMA DE DESARROLLO:		SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	
SUBTEMA:		03050101 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Porcentaje de la población con acceso a internet	INEGI*	Desarrollo Económico, Educación	1
Densidad de vialidad asfaltada	INEGI*	Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Turismo	2
Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes	INEGI*	Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano	3

*Indicadores que están en línea con los objetivos del Milenio propuestos por la ONU en el año 2000.

Asentamientos Humanos

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-		MUNICIPIO PROGRESISTA	
SAL:			
TEMA DE DESARROLLO:		SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	
SUBTEMA:		02020101 DESARROLLO URBANO	
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Porcentaje de la población que puede acceder a los principales servicios de salud, educación y abasto	INEGI, Secretaría de Salud del Estado de México	Desarrollo Social, Desarrollo Urbano	1

Imagen urbana

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-	MUNICIPIO PROGRESISTA		
SAL:			
TEMA DE DESARROLLO:	SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE		
SUBTEMA:	100201 DESARROLLO URBANO		
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Número de personas que visiten los parques	Autoridades Municipales	Desarrollo Urbano, Ecología, Parques	1

Conservación del medio ambiente

INDICADORES

PILAR/EJE TRANSVER-	MUNICIPIO PROGRESISTA		
SAL:			
TEMA DE DESARROLLO:	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
SUBTEMA:	02010401 PROTECCION EL AMBIENTE		
Nombre del indicador	Fuente de Datos Inicial	Dependencia Responsable	No.
Número de parques y jardines rehabilitados y equipados	Autoridades municipales	Fomento Forestal, Jardines, Deporte, Ecología	1

Conclusiones

Actualmente los gobiernos municipales están inmersos en la dinámica de la globalización y la era de la información, las relaciones económicas y sociales permean a todos los ámbitos de gobierno por lo anterior, la división geográfica cada vez es sobrepasada por estos acuerdos en la medida que se tiende hacia la urbanización y el desarrollo regional. Insertarse en esta dinámica no es una opción, la decisión radica en la forma en que el gobierno municipal quiere integrarse a dicha dinámica.

En este sentido, el gobierno de Cocotitlán necesita reconocer que se encuentran frente a una nueva dinámica que les demanda un nuevo papel en la construcción del desarrollo, donde el liderazgo sea el detonador que impulsa las actividades económicas y sociales orientadas a alcanzar un mejor nivel de vida, capaz de dotar de empleo, brindar acceso a servicios básicos de calidad, elevar la educación, aumentar la cobertura de salud, incentivar la investigación, crear productos de alto valor agregado, promover la cohesión social, incentivar la participación y corresponsabilidad ciudadana, así como fomentar la identidad y los lazos de solidaridad y cooperación.

Para lograrlo, el gobierno municipal debe ser capaz de diseñar un futuro de bienestar al cual se dirijan sus esfuerzos y recursos, para ello, es indispensable contar con un adecuado proceso de planeación socioeconómica como base fundamental para la construcción de dicho futuro. Sin embargo, la tarea no es planear per se para alcanzar dicho futuro, es necesario definir claramente el punto de partida, a dónde se quiere llegar y cómo se va a lograr, a través de un proceso estructurado, sistemático, democrático y participativo que permita orientar los objetivos, metas y acciones hacia el bienestar impulsando la competitividad.

Durante la última década se ha pensado en la planeación como la herramienta que permite diseñar los mecanismos para alcanzar el desarrollo, la idea del desarrollo fue contemplada en términos de crecimiento económico, es decir, el incremento de la productividad y no en términos del desarrollo económico, que si bien es

importante el incremento en la productividad, también está ligado al incremento en el bienestar de la población, en su ingreso individual, educación, salud, acceso a servicios de calidad, esparcimiento, vivienda, cultura, identidad y capital social.

En la planeación se ha buscado mejorar estándares de calidad de vida pero en la práctica, la planeación ha sido utilizada para justificar las acciones emergentes para cubrir las necesidades más apremiantes de la sociedad, que si bien no carece de mérito, no cumple con los objetivos de la planeación en la construcción de un municipio de bienestar para la población. Por ello, la planeación debe ser la construcción integral de una visión de futuro con un propósito claro de desarrollo social, que busque cubrir las necesidades actuales y futuras, además de instrumentar acciones de largo plazo mediante acciones continuas y sistemáticas con un objetivo definido.

Por ejemplo, ante la carencia de espacios en las aulas, la planeación socioeconómica sin objetivos de largo plazo diseñará acciones para cubrir el déficit de infraestructura educativa y solucionar el problema, por su parte, la planeación con visión prospectiva y objetivos de futuro definidos, diseñará acciones para satisfacer la demanda escolar actual, pero además buscará proveer de una educación de calidad, que permita brindar la oportunidad a cada estudiante de terminar sus estudios, para con ello elevar el capital humano que permita en el largo plazo acceder a la movilidad social intergeneracional, el desarrollo de capacidades, incrementar el fortalecimiento del tejido social, cívico y solidario, que en el agregado permita coadyuvar al desarrollo de la sociedad con efectos positivos sobre su ambiente.

Con base en lo anterior, una adecuada planeación socioeconómica del municipio debe reconocer:

El contexto histórico, político, social y económico del municipio de Cocotitlán que permita reconocer su existencia como ámbito de gobierno.

El marco legal que establece las atribuciones y funciones del municipio, que permita tomar conciencia de las obligaciones, su participación en el sistema nacional de

planeación democrática y al mismo reconocer las áreas de oportunidad a partir de aquello que la ley le brinda potestad.

La planeación socioeconómica como un proceso sistemático y ordenado, que dota de herramientas para en el largo plazo cumplir con una visión propia del desarrollo encaminado al bienestar social.

Un diagnóstico de la situación actual como punto de partida y de referencia del desarrollo, que dé pie a un proyecto articulador de la sociedad y el gobierno para establecer y alcanzar objetivos comunes.

La dinámica global de competitividad y cooperación en las que están el municipio y su potencial para el desarrollo del municipio.

Entender la construcción del municipio en el contexto político, jurídico y económico, derivado de las reformas constitucionales, así como de la construcción de sistema de coordinación fiscal, permite vislumbrar al municipio como un ámbito de gobierno que recientemente se le ha otorgado la vitalidad necesaria para planear su desarrollo, al dejar de ser una figura administrativa territorial para tener la capacidad de gobernar en su territorio y asumir la responsabilidad de sus finanzas. Esto implica la posibilidad de expandir su actuación en la provisión de servicios públicos y de interactuar con el gobierno estatal y federal para la consecución de objetivos compartidos y concertar con la sociedad, lo que otorga al municipio una vitalidad social, política, financiera y jurídica para colocarse en el centro del desarrollo local y adoptar las medidas necesarias para mejorar su entorno, hacer frente a los problemas locales, participar en el desarrollo regional y convertirse en detonador del desarrollo.

Las autoridades municipales de Cocotitlán tienen la obligación legal de realizar la planeación socioeconómica municipal, asentada en la Constitución mexicana y complementada por la normatividad federal y estatal, la planeación del desarrollo tiene por objeto encaminar la coordinación entre los ámbitos de gobierno para lograr objetivos comunes que permitan satisfacer las necesidades de la población, establecer el eficaz desempeño del Estado en el desarrollo integral y sustentable

del país, promover la participación ciudadana para incorporar sus demandas y aspiraciones y fortalecer la soberanía de la nación, el régimen democrático, republicano, federal y representativo. Para ello, el marco legal precisa objetivos, metas, estrategias y prioridades, asigna recursos, responsabilidades, determina instrumentos y plazos de ejecución que aseguren el acceso de la población a los beneficios de las acciones planeadas, mitiguen la escasez, disminuyan la pobreza y la marginación y eleven la calidad de vida de los habitantes.

No es una opción llevar a cabo una planeación socioeconómica, la opción es que tipo de planeación se necesita y la definición de los objetivos en el mediano y largo plazo para un eficiente cumplimiento del espíritu de la ley y el cumplimiento del objetivo del Estado. No se trata de llevar a cabo un proceso de planeación sólo por el hecho de ser una obligación legal, más bien, se trata de entender el proceso de planeación socioeconómica como una área de oportunidad del municipio para incorporar las demandas y necesidades de su población, para interactuar con los actores sociales, políticos y económicos que convergen en su territorio, es una oportunidad para sentar las bases de su desarrollo, definir su futuro y elevar el bienestar de la población.

Para concretar la planeación socioeconómica es necesario llevar a cabo un proceso sistemático y metodológico el cual se propone con las matrices presentadas en el capítulo 3 que identifique actores, recursos, objetivos, programas, metas y acciones en el corto, mediano y largo plazo, establezca la congruencia entre los objetivos previstos y las actividades realizadas. El producto final de dicho proceso es el Plan Municipal de Desarrollo, el cual es el instrumento rector del desarrollo del municipio y que representa el proyecto político, económico, social, cultural, administrativo, de convivencia y de participación.

La propuesta es la inclusión de una visión prospectiva en la planeación socioeconómica que desarrolle la competitividad municipal, es decir, el establecimiento de una visión de futuro, donde no sólo se planea para hacer frente a las necesidades presentes, sino también para llegar a un estado de bienestar

futuro, donde se incremente la productividad, la calidad de vida, el empleo, al acceso a oportunidades, se mitigue la escasez y la marginación y se reduzca la pobreza.

Para ello, debe partir de un diagnóstico que exprese la realidad particular de la sociedad cocotlinense, contener una estructura bien definida que sintetice las grandes líneas de acción, establezca la satisfacción de lo necesario y lo deseado, contemple el marco legal, diseñe políticas, programas, objetivos, metas e indicadores de lo que se quiere lograr en términos cuantitativos y cualitativos, sea medible y evaluable, así como flexible ante la contingencia, sin perder de vista los objetivos de futuro.

Para impulsar el desarrollo municipal hacia la competitividad, es necesario entender la dinámica global de intercambio económico, social y cultural en la que se compete para la atracción de recursos públicos y privados. La competitividad local tiene como objetivo fortalecer la capacidad del gobierno cocotlinense para participar en el mercado internacional y nacional, atraer inversión, generar empleo, crear valor agregado, incrementar la productividad, ofrecer una mejor calidad de vida, promover la cohesión social, preservar la identidad, generar consensos y coordinar esfuerzos públicos y privados.

No obstante, la tarea no es simple, los gobiernos locales se enfrentan a una serie de retos y desafíos que permitan insertarse correctamente en la dinámica global, ya que ésta conlleva procesos de desregulación, privatización e injerencia de la inversión privada que modifican la cultura, la identidad y el sentido de pertenencia nacional para interiorizar nuevos patrones de una nueva cultura global, donde los lazos de solidaridad y cooperación pueden ser fragmentados por la competencia y la convergencia de múltiples identidades, un aumento en la pluralidad étnica y cultural que pone en riesgo la convivencia misma si no existen políticas de integración y cohesión social.

Una mala inserción en la dinámica de la globalización y no entender el concepto integral económico-social de la competitividad puede generar nuevos modelos de segregación y distribución inequitativa del ingreso, creando círculos de pobreza,

desempleo de los menos calificados, polarización del espacio y criminalidad, principalmente en la cercanía con la zona metropolitana. Para disminuir estos riesgos, las políticas públicas que se desarrollen deben buscar la cooperación y la construcción de sinergias y acuerdos entre gobiernos municipales periféricos a Cocotitlán para la prestación de bienes, servicios e infraestructura. Asimismo, contar con políticas sociales que busquen la igualdad de oportunidades y la inclusión social, mitiguen la pobreza y la marginación; promuevan la participación de los actores sociales y su corresponsabilidad en el diseño de objetivos, permitan la participación de la inversión privada para el funcionamiento de los servicios, mejoren la administración pública para ser profesional, eficiente, eficaz, de calidad, económico, ágil, transparente, cercano y con una buena capacidad financiera;

Igualmente, disminuir su dependencia a las transferencias federales a partir de un mejor sistema tributario, que incentive a los municipios a mejorar su recaudación, incrementar los niveles de educación, drenaje, electricidad, e ingreso per cápita, a presentar mejores planes de seguridad y servicios de agua, una eficiente regulación del uso del suelo acompañada una planeación y ordenación de los asentamientos humanos, industriales y comerciales y la construcción de proyectos ambientalmente sustentables y económicamente sostenibles; un compromiso con la inversión y no sólo con el gasto, es decir, que exprese resultados de impacto, a través del establecimiento de indicadores que no se limiten a la eficiencia y a la eficacia, sino que incluya metas y objetivos cuantificables que destaquen calidad, calidez, economía, oportunidad y satisfacción.

Las autoridades de Cocotitlán tiene que tener una relación más cercana a la población en donde los individuos acuden para hacer escuchar sus demandas y satisfacen sus necesidades, así como para dirimir los conflictos y buscar soluciones a los problemas que afrontan como individuos y como comunidad. Por ello, las autoridades deben entender que depende de sus acciones lograr un desarrollo social en su territorio, que no es necesario esperar a una reforma federal para poder actuar, que inclusive con las limitantes legales y financieras son capaces de promover el desarrollo municipal desde lo local.

Llevar a cabo un proceso estructurado de planeación abre la oportunidad al municipio de asumir la construcción de su futuro y hacer uso de las herramientas a su alcance, el capital humano, los valores sociales, la identidad, la imaginación y el ideal de un mejor futuro para comenzar a construirlo. Deben entender que su desarrollo compete a ellos mismos, de su capacidad de liderar los esfuerzos, coordinarse con los actores que convergen en el municipio y promover el desarrollo. De saber que no se trata de resolver sólo lo inmediato, sino de resolver con visión de futuro.

Se trata de planear con la metodología propuesta y con una visión de futuro para situar al municipio en un ambiente de competitividad, a través de proporcionar una infraestructura adecuada de comunicaciones, telecomunicaciones y transporte, hacer uso de las tecnologías disponibles en comunicación, proporcionar espacios para el desarrollo de servicios especializados de alta calidad, fortaleciendo el desarrollo de redes además de desarrollar la innovación, que permita añadir un alto valor agregado a la producción local al no ser solo reproductores sino también creadores de nuevos productos y servicios, vinculando la mano de obra calificada y el capital humano con la productividad empresarial que genere rentabilidad. Fortalecer la administración pública para brindar flexibilidad institucional, señalar al gobierno local como el generador del cambio, liderar los esfuerzos en una sola dirección, desarrollar procesos de cohesión social e identidad para incrementar el capital social, fortalecer los lazos de cooperación y concertación con los diferentes sectores de la sociedad así como con otros gobiernos locales y ámbitos de gobierno.

La planeación socioeconómica es un elemento que permite a un Municipio impulsar el desarrollo local y orientar los objetivos, metas y acciones hacia la competitividad, en la que se busca incrementar la productividad, la construcción de infraestructura, el desarrollo de capacidades, elevar la alimentación, educación y salud, fomentar la protección social, atraer inversión pública y privada, generar empleo, incrementar el ingreso, ofrecer bienes y servicios de calidad, mitigar la escasez, reducir la vulnerabilidad, disminuir la marginación e incrementar el bienestar.

Bibliografía

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad. “Portal de Geoinformación”.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Portal de Internet.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Índices de marginación 2015”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM). Portal de Internet.

Gobierno del Estado de México, “Ley de Planeación del Estado de México y Municipios”.

Gobierno del Estado de México, “Ley Orgánica Municipal del Estado de México”.

Gobierno del Estado de México, “Plan de Desarrollo 2011-2017.”.

Gobierno del Estado de México, “Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios”.

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, “Ley General de Desarrollo Social”.

Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. Prueba PLANEA 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2015”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 1990-2015”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 1995”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2000”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2005”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2010”.

Ley General de Desarrollo Social.

Manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2016-2018, gobierno del Estado de México.

Páginas web:

www.cocotitlan.gob.mx

www.inegi.org.mx